



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 796

Bogotá, D. C., lunes, 18 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2017

(agosto 15)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Control Político: Sustentación de los informes de presupuestos de gastos asignados para la vigencia fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto (4º) de la Ley Tercera (3ª) de 1992 (enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, las observaciones y recomendaciones con respecto a los presupuestos asignados a las entidades de competencia de las Comisiones Séptimas según el artículo 2º de la Ley Tercera (3ª) de 1992).

Siendo las once y doce minutos de la mañana (11:12 a. m.), del día martes quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Urueña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 15 de agosto de 2017 - Acta número
06

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Fecha: martes 15 de agosto de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado - piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Presidenta, y honorable Senador Roberto Ortiz Urueña, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 15 de agosto de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del
quórum**

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: Sustentación de los informes de presupuestos de gastos asignados para la vigencia fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto (4º) de la Ley Tercera (3ª) de 1992 (enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, las observaciones y recomendaciones con respecto a los presupuestos asignados a las entidades de competencia de las Comisiones Séptimas según el artículo 2º de la Ley Tercera (3ª) de 1992).

Comisión Accidental Designada:
Conforme al artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, en sesión del día 25 de julio de 2018, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, según consta en el Acta 01 de esa fecha, designó una Comisión Accidental que deberá examinar los informes presupuestales recibidos y sustentados y posteriormente presentar un informe final a la consideración de la Comisión Séptima del Senado, para ser discutido, aprobado y enviado como recomendaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas que aprueban en primer debate el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2018.

Comisión Accidental:

INTEGRANTES	PARTIDOS
Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay	La U
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Liberal
Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez	Conservador
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Centro Democrático
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Opción Ciudadana
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla S.	Polo Democrático
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Partido Verde
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Movimiento MAIS

Para todos los efectos de convocatoria de estudio y de análisis, esta Comisión Accidental será coordinada por el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Citados:

Doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, Ministro de Salud

Doctor *Norman Julio Muñoz*, Superintendente Nacional de Salud

Doctora *Martha Lucía Ospina Martínez*, Directora del Instituto Nacional de Salud (INS)

Doctora *Carolina Wiesner Ceballos*, Directora Instituto Nacional de Cancerología (ESE)

Doctor *Javier Humberto Guzmán*, Director General del Invima

Doctor *Jaime Pumarejo Heins*, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, Ministra de Trabajo

Doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Urueña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ortiz Urueña Roberto

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

y Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Javier Mauricio y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:12 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Delgado Ruiz Édinson, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, damos inicio a la Sesión de hoy, saludando primero a los señores Viceministros y señoras Viceministras que nos acompañan hoy, el Viceministro Andrés Escobar, la Viceministra Carmen Eugenia, también está la

doctora Martha Lucía Ospina, está la doctora Lina María Trujillo en representación de la doctora Carolina Wiesner como Directora encargada, está el doctor Javier Humberto Guzmán, Director General del Invima, está el Viceministro de Vivienda, el doctor David Pinilla, y para todos quienes nos acompañan desde las barras, buenos días para todos.

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y doce de la mañana (11:12 a. m.) de hoy martes 15 de agosto de 2017, por autorización de la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República, hacer el llamado a lista para verificar quórum y seguidamente hacer lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión de la fecha:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	El Senador Édinson estuvo con nosotros ahora, el Senador Édinson estaba con nosotros en la reunión de ahora, ¿dónde está?, bueno lo tenemos pendiente mientras se registra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
La Honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Diez (10) honorables Senadores contestaron al llamado a lista, se encuentran presentes, estamos pendientes del registro del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, quien estuvo con nosotros en una reunión hace 5 minutos, pero registramos en este momento la presencia y asistencia de diez (10) honorables Senadores.

¿La señora Ministra de Trabajo ya está?

Se procede por la Secretaría igualmente a hacer verificación de presencia de los citados a esta Sesión:

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud, delegó en la doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero, Viceministra de Protección, quien se encuentra presente.

Doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente de Salud, presente.

Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud, presente.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora General del Instituto Nacional de Cancerología, está en período de vacaciones y está presente la doctora Lina María Trujillo, Directora Encargada del Cancerológico.

Doctor Javier Humberto Guzmán, Director General del Invima, delegó en el doctor Jesús Alberto Namén, doctor Namén, teníamos la presencia de él, presente el doctor Namén.

Doctor Jaime Pumarejo Heins, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, tenemos confirmación de asistencia, pero mientras llega el señor Ministro, está presente el doctor David Pinilla, Viceministro de Vivienda, doctor David Pinilla. Acá tenemos la presencia del señor Ministro, Jaime Pumarejo Heins y el doctor David Pinilla para registrar su asistencia también.

La señora Ministra del Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, nos informan sus asesores que se confirma su asistencia.

Mientras ello ocurre, hacemos el registro de la asistencia del doctor Andrés Escobar Arango en representación y delegación del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Hacemos el registro a las once dieciocho (11:18 a. m.) minutos del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, once dieciocho (11:18 a. m.), Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, hay quórum decisorio señora Presidenta, hecha la confirmación de asistencia de citados y se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día:

Orden del Día para la Sesión de Control..., la Doctora Griselda Janeth...

Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de Control Político de hoy martes 15 de agosto de 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum (ya realizado)

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: Sustentación de los informes de presupuestos de gastos asignados para la vigencia fiscal 2018, de conformidad

con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, para enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, las observaciones y recomendaciones con respecto a los presupuestos asignados a las entidades de competencia de las Comisiones Séptimas según el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992

En ese sentido registramos catorce (14) entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado de la República, para el día de hoy se registra la citación de siete (7) entidades, siete (7) organismos y los otros siete (7) faltantes están citados para mañana.

Hacemos el registro a las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.) de la asistencia del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Comisión Accidental designada el día martes 25 de julio, día de inicio del presente período de la actual Legislatura, la nueva Mesa Directiva de esta Comisión integrada por la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y el honorable Senador Roberto Ortiz Urueña, designaron una Comisión Accidental que se encargue de presentar a la Comisión Séptima del Senado de la República, un informe de recomendaciones y observaciones que deberán ser enviadas a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, se le recuerda a esta Comisión Accidental que deben radicar el informe de recomendaciones a más tardar este próximo viernes, porque hay citación de la Comisión en pleno para el martes 22, para que sea discutido y aprobado por la Comisión y el mismo día ser enviado a las Comisiones Económicas Conjuntas.

La Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado está integrada así:

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz

Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Hay participación de un miembro por cada bancada política presente en la Comisión Séptima y la Mesa Directiva designó como Coordinador al honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Citados para esta Sesión están los que ya fueron leídos.

El señor Ministro de Salud, el señor Superintendente de Salud, la señora Directora del Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Cancerología, el Director General del Invima, el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, la señora Ministra de Trabajo y el señor Ministro de Hacienda como rector de la política económica.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Leído el Orden del Día para esta Sesión señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, ¿aprueban los honorables Senadores el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011, doce (12) Senadores presentes en este Recinto en este momento, aprueban el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, antes de proceder a la sustentación de los Informes me ha solicitado el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenos días señora Presidenta, buenos días para todos los colegas acá presentes, Ministros, Viceministros acá que se encuentran con nosotros.

La Comisión Séptima del Senado ha conformado una Comisión Especial que adelanta seguimiento al proceso de transición Saludcoop Cafesalud a Medimas, con dicho propósito de esta Comisión han visitado Clínicas y Hospitales para conocer si a los diferentes usuarios de Medimas se le están prestando los servicios como debe ser, a esta Comisión que yo presido, el pasado viernes a las cinco (05:00 p. m.) de la tarde Caracol Radio trasladó el siguiente audio, señora Presidenta, que quiero que sea escuchado acá en la Comisión y posteriormente quiero hacer una argumentación en relación al mismo, por favor el audio:

Se transcribe audio:

Estimados gerentes y coordinadores médicos, me preocupa que en lo que he podido oír por las diferentes Regionales y por lo que veo en el chat que tenemos de errores de GEON, los profesionales no se han enterado de que esto cambió y ellos siguen creyendo que hay que pedir como locas perdidas y tienen mejor dicho la idea de pedir Endoscopias, Colonoscopias, Ecocardiogramas, medicamentos no post, o sea me preocupa muchísimo eso, o

sea si seguimos con esa mentalidad no vamos a sobrevivir, por favor trabajen con su gente, trabajen con sus equipos, es que no puede ser posible que Medimas sin contratos, realmente no se ha definido todavía la red casi en ninguna parte del país y nuestros profesionales generando órdenes de una forma absurda, ya están generando órdenes, yo creo para acabar todas las frecuencias de uso de los siguientes 6 meses. Ayúdenme con eso, que realmente prioricen y que ahorita nada de promoción y prevención para efectos de referencias, que se dediquen es exclusivamente a la enfermedad y que solo generen solicitudes para enfermedades que de verdad el riesgo sea alto, porque es que si no vamos a colapsar. Obviamente existe la posibilidad de que todo eso se revierta y que quede digamos sin ejecución, pero estamos quedando muy mal, ayúdenme con eso.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Porqué es importante el siguiente audio, porque es un audio orientado a restringir servicios de los cerca de 5 millones de usuarios que pasaron de Saludcoop, Cafesalud a Medimas, porqué es también importante este audio, porque dice cero prevención de enfermedad, cero promoción de salud, cero Endoscopia, cero Ecocardiograma, cero Colonoscopia, lo que no sabe ese funcionario es que una Endoscopia oportuna posibilita superar un Cáncer Gástrico, lo que no sabe ese funcionario es que una Colonoscopia oportuna posibilita superar un Cáncer de Duodeno, lo que no sabe ese funcionario es que un Ecocardiograma tiene que ver con la vida de un paciente que tiene una afección cardiovascular y lo que no sabe ese funcionario es que la prevención de la enfermedad y la promoción de hábitos saludables son pilar fundamental de un modelo de salud, por eso entonces encontrar que un Directivo o un supuesto Directivo de Medimas, le dice a todas las Regionales que no demanden servicios, es restringir los servicios de 5 millones de usuarios y es condenar a gente valiosa a morbilidad tenazmente necesario para ser dignos con los usuarios.

Por eso señora Presidenta, yo solicito que la Superintendencia de Salud adelante todas las investigaciones pertinentes en relación a este audio, queremos conocer con precisión si existe una decisión política de Medimas de restringirles los servicios a los usuarios de esta Entidad. Queremos saber por qué cuando visitamos las Clínicas y Hospitales no existen citas ni para el Cardiólogo, ni para el Urólogo, ni para el Endoscopista, ni para el Colonoscopista, ni para todos aquellos servicios que la comunidad demanda y si esto se trata de un falso positivo, entonces queremos toda la información pertinente porque fue movilizad por Caracol Radio el pasado viernes en todas las cadenas nacionales, ese es el primer punto, señora Presidenta del que quería hacer claridad.

Y el segundo punto es que he dejado radicado en la Secretaría de nuestra Comisión, cuatro (4) Proposiciones que considero fundamentales, la primera Proposición es para adelantar un Debate de Control Político sobre falsificación de medicamentos, estamos encontrando en Clínicas y en Farmacias medicamentos falsificados para nuestras comunidades, medicamentos que no tienen el componente activo que dice tener, pacientes que vienen siendo engañados por falsificación de medicamentos y dicha Proposición va orientada a citar a Debate de Control Político a la Supersalud y al Invima. Pero también hemos radicado un segundo cuestionario que tiene que ver con el cartel del SOAT, fundamentalmente en el Caribe colombiano donde están haciendo traslados de pacientes inexistentes para cobrar pólizas del SOAT y donde adicionalmente están cobrando las pólizas del SOAT con eventos que no ha sufrido el paciente pero que sí factura.

El tercer tema tiene que ver con la reducción del Presupuesto para el deporte, nos preocupa que el deporte colombiano que ha venido teniendo éxitos, tenga una reducción de su presupuesto.

Y lo cuarto es una Audiencia Pública, dado que soy Coordinador Ponente de la Ley para el Fondo Nacional de Residencias Médicas, necesitamos adelantar una Audiencia Pública donde podamos conocer lo que piensan las Facultades de Medicina, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación con respecto a esta Ley, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador ¿usted ya radicó esas Proposiciones aquí en Secretaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora, la Proposición y cuestionario sustentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, en este momento se está multicopiando, se da por recibida en la Secretaría, tal como lo sustentó el honorable Senador y adicionalmente hay una Proposición del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, que fue radicada en la Sesión anterior, que dice que: En desarrollo de la Audiencia Pública del día de hoy, eso fue el día miércoles 9 de agosto pasado sobre el **Proyecto de ley número 83 de 2016, por las cuales se ha brindado las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada**, y para darle alcance al contenido de mi intervención de la misma, solicito de manera respetuosa dar trámite a la citación de la Ministra del Trabajo, quien se encuentra presente, a esta Comisión, para que presente la “Estrategia de reconversión laboral” que este Ministerio viene diseñando y de la cual tenemos información de su avance para presentación a la Organización Internacional del Trabajo.

Firma, honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*:

Y una tercera Proposición de reinsistencia que tiene la firma de dos, cuatro, seis, ocho, nueve Senadores, de iniciativa principal del señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, que tiene que ver con la respuesta que se recibió en el día de ayer y que la Secretaría de la Comisión envió electrónicamente a todos los integrantes de la Comisión, donde el señor Alcalde de Cali envió las respuestas al cuestionario de la Proposición número 02 que fue aprobada el martes 1º de agosto con relación al tema del barrismo social y aparecen como citados el Alcalde de Medellín, el Alcalde de Palmira, el Alcalde de Cali, el señor Alcalde de Cali en el día de ayer a las cuatro y treinta (04:30 p. m.) de la tarde digitalmente envió las respuestas, pero también sustentó una excusa para no asistir el citatorio, en la cual en términos jurídicos alega que no está obligado a asistir a la citación de la Comisión Séptima del Senado de la República, porque ese es un tema para el cual debe ser citado única y exclusivamente por el Consejo Municipal de Cali, el honorable Senador y los firmantes de la nueva Proposición de reinsistencia con base en el Auto 080 del año 1998 emanado de la Corte Constitucional que de manera clara señaló que las Comisiones Constitucionales tienen competencia para citar a los Alcaldes independientemente de que sean municipales o distritales, siempre y cuando el tema objeto de la citación no sea de la exclusiva órbita del resorte de competencia del Consejo Municipal o Distrital y que en este caso, una citación sobre el barrismo social no es un tema local, es un tema del orden nacional y el objeto de esta Comisión Séptima del Senado, porque corresponde a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República evaluar el informe de la Comisión Nacional de Convivencia en el deporte y seguridad en los estadios y los hechos ocurridos que motivaron la Proposición número 02 en el Estadio Pascual Guerrero en la ciudad de Cali, son objeto de la competencia de esta Comisión Séptima del Senado, en consecuencia nueve (9) Senadores proponen que se re-insista y se le notifique al señor Alcalde de Cali, que se deniega su excusa y que por el contrario se re-insiste en que debe comparecer en calidad de citado el día miércoles 23 de agosto próximo, en esos términos está la Proposición de reinsistencia señora Senadora y está acá la Proposición del honorable Senador Jorge Iván Ospina y están las cuatro (04) Proposiciones del Senador Jorge Iván Ospina.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Castilla tiene el uso de la palabra para sustentar su Proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy sucinto, se someten a votación en bloque.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, saludo de manera especial a las compañeras y compañeros de la Comisión Séptima y a todas las personas que participan a esta hora de la Sesión. Yo he radicado unas Proposiciones para adelantar Debate de Control Político citando al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo y a otras Instituciones para discutir sobre la situación de la salud de los trabajadores y las trabajadoras en Colombia, nos preocupan algunos hechos relacionados con la forma en que se califica la pérdida de capacidad laboral, queremos hacer un Debate sobre ese tema, igualmente otros Debates sobre la situación de violencia contra las mujeres, de feminicidios; que queremos poder encontrar con la Directiva agenda y poderlo desarrollar; un tercer Debate de Control Político referido a la situación de los recicladores, recicladoras de todo el tema relacionado con el reciclaje y una cuarta que ya había leído el señor Secretario, citación al Ministerio de Trabajo que surgió como lo planteábamos en la Audiencia Pública del Proyecto de ley número 083 para que en este tránsito que está haciendo hacia la Plenaria, pudiéramos escuchar del Ministerio de Trabajo, el informe sobre reconversión laboral que solicitamos, es muy importante y pertinente, toda vez que se está queriendo legislar sobre trabajadores de temporada, estacionarios o por horas y que sepamos que se está planteando en materia de política, son esos los cuatro (4) debates que hemos presentado Proposición para citarlos y que esta Comisión los adelante. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Presidenta. Miren, quiero hacer referencia a una situación que se presentó en el día de ayer en la ciudad de Santa Marta, develada por el periodista Luis Fernando Iguarán de RCN Televisión, donde le presentó no solo a los samarios magdalenenses sino al país, la preocupante situación entorno a la falta de atención a los pacientes que tuvieron que padecer no solo los incumplimientos de las EPS Saludcoop, Cafesalud, sino que ahora también Medimas; cómo es posible que les digan a estos pacientes que no los pueden atender y que deben remitirse o iniciar todos los procesos desde su inicio para ser evaluados por los médicos a efectos de determinar si requieren o no de la atención por parte de Medimas, se tomó un caso puntual, quizás el más delicado, Senador Correa, un niño de 10 años que sufre de Hipoxia Cerebral tuvo un accidente en una piscina cuando tenía 5 años y no está siendo atendido por Medimas, de 30 casos que entre otras les tocó protestar, hacer

una huelga en el día de ayer en las instalaciones de Medimas en la ciudad de Santa Marta, yo le pido al Ministerio de Salud, a la Superintendencia que tomen cartas en este asunto, cómo es posible que venían siendo atendidos por la anterior EPS y esta que se supone que debe continuar con los mismos trámites, no lo haga, con el pretexto de que deben reiniciar todos los procesos de valoración médica y mientras tanto temas tan delicados como este no están siendo atendidos por Medimas. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff:

Gracias Senador, señor Secretario vamos a someter a consideración y votación las Proposiciones presentadas por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, el Senador Castilla y el Senador Roberto Ortiz.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, del Senador Jorge Iván Ospina hay cuatro (4) Proposiciones, una con cuatro (04) ítems, citando a la señora Directora General de Coldeportes y al señor Ministro de Hacienda para que expliquen la reducción del Presupuesto de Coldeportes. Una segunda Proposición donde convoca a Audiencia Pública del Proyecto de ley número 261 de 2017 Senado y hay un Listado bastante extenso de citados e invitados, sobre todo Decanos de Facultades de Medicina. Una tercera Proposición del Senador Jorge Iván Ospina, tienen que ver con citar al señor Ministro de Transporte, a la Superfinanciera, a la Policía de Tránsito, a Fasecolda y Compañías de Seguros con sendos cuestionarios para cada entidad, en total hay un primer cuestionario de 50 preguntas para la Fiscalía General de la Nación, hay un cuestionario de 5 ítems, corresponde a la Proposición dos del Senador Jorge Iván Ospina, Proposición del Senador Ospina también para que se cite al señor Ministro de Salud, a la Directora del Instituto Nacional de Salud, al Director General del Invima, al Superintendente de Industria y Comercio, al Director de Medicina Legal, al Fiscal General de la Nación, al Director General de la Policía, al Director de la DIAN, con el fin de que respondan sendos cuestionarios que están fijados y detallados en la Proposición.

Hay una quinta Proposición que es la de reinsistencia, del honorable Senador Roberto Ortiz y ocho (8) firmas más, de reinsistencia de citación al señor Alcalde de Cali y van cinco (5) Proposiciones y hay cuatro (4) Proposiciones del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, una citando a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo, para lo pertinente al informe de la estrategia nacional de reconversión productiva. Una segunda Proposición del Senador Castilla citando al Ministerio de Salud y Protección Social, al Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González que ya no es, honorable

Senador, el doctor Mauricio Olivera renunció con fecha 1° de agosto, ahora está como Presidente de Famisanar, al Presidente de ARL Positiva, doctor Vélez Millán Álvaro Hernán, sobre la precarización laboral de los trabajadores, situación de precarización laboral de los trabajadores y que el debate cuente con señal en directo, hay sendos cuestionarios para la Ministra de Trabajo, para el Presidente de Colpensiones, para el señor Ministro de Salud y para ARL Positiva.

Otra Proposición del Senador Castilla Salazar, citando al señor Ministro de Salud y Protección Social, a la señora Ministra de Vivienda, que ya es Ministro y está presente; al experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable, doctor Julio Cesar Aguilera; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, José Miguel Mendoza; Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al Defensor del Pueblo; a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, doctor Rafael González, a debate de Control Político en la Comisión Séptima de Senado, sobre informalidad laboral, propuesta de formalización en el caso de la población recicladora de oficio y hay sendos cuestionarios para cada uno de los citados.

Y una cuarta Proposición del Senador Castilla para un total de nueve (9), que se cite al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al señor Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero; a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha; al Fiscal General de la Nación, doctor Humberto Martínez; y a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Martha Ordóñez Vera, a debate de Control Político en la Comisión Séptima, sobre las medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257 de 2008, 1719 de 2014 y 1761 de 2015. Que se invite al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que se invite al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, y al Defensor del Pueblo, Carlos Augusto Negret.

En total nueve (9) Proposiciones, cuatro (4) del Senador Castilla, una (1) del Senador Roberto Ortiz y ocho (8) Senadores más y cuatro (4) del Senador Jorge Iván Ospina, nueve (9) Proposiciones pueden ser votadas en bloque, señora Presidenta, si así lo considera la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff:

En consideración las nueve (9) Proposiciones leídas, ¿aprueba la Comisión las nueve (9) Proposiciones?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con once (11) votos presentes, el Senador Jorge Iván Ospina, la Senadora Yamina, el Senador Delgado Ruiz Javier Mauricio, el Senador Álvaro

Uribe, el Senador Honorio, el Senador Castañeda, se nos retiró el Senador Castañeda, la Senadora Nadia, el Senador Correa, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el Senador Luis Evelis Andrade, el Senador Géchem y Senador Roberto Ortiz, once (11) honorables Senadores aprueban en bloque las Nueve (9) Proposiciones, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario. Ahora sí vamos a dar inicio oficial y formal a la sustentación de los Informes de Presupuesto de gastos asignados para la Vigencia Fiscal 2018. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Vivienda Jaime Pumarejo y se prepara la señora Ministra de Trabajo.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins:

Buenos días todavía, honorables Senadores, miembros de la Comisión Séptima, Presidenta, Vicepresidente, quisiera primero decirles que asisto con la total convicción de que estaremos aquí para trabajar de la mano, para surtir cualquier inquietud y para buscar que sus debates sean lo más provechosos posibles y podamos encontrar así una manera de trabajar en conjunto en beneficio, pues, de las regiones y de las personas que ustedes representan y que el Gobierno pueda, digamos, completar esos cometidos que ha iniciado y que van por muy buen camino en el Ministerio de Vivienda.

Hemos traído aquí a los Viceministerios de Agua y Vivienda, para que respondan puntualmente sus inquietudes, porque si me hacen preguntas puntuales me van a corchar hoy, ya que llevo pocos días en el cargo, ustedes lo saben, pero sí quería primero ponerme a la orden, decirles que tenemos una política de puertas abiertas, así que cualquier inquietud, cualquier necesidad por favor háganmela saber y lo menos que podemos hacer es compartir un tinto y si no se puede, buscaremos las razones para poderlo hacer o para entender, porqué no.

Como ustedes bien saben el Ministerio de Vivienda y de Agua, ha venido haciendo una tarea muy importante donde se han entregado muchas viviendas, donde se ha generado un impulso a la economía y se le ha dado propiedad a muchas personas que antes estaban, digamos, pagando arriendo, al mismo tiempo se ha sacado de una situación de miseria a más de 6 millones y medio de colombianos que hoy tienen Agua y Saneamiento Básico y la idea es continuar con ese programa, obviamente tenemos unas restricciones muy importantes en presupuesto del otro año, creo que debe ser materia de debate y de concertación entre el Congreso y el Gobierno nacional en los días venideros, cuáles son las prioridades que debe escoger el Gobierno y el Legislativo, para entender a qué cosas debemos renunciar en estas

épocas de austeridad y cuáles son aquellas a las cuales no podemos o no debemos renunciar, nosotros tenemos un detalle muy importante del Presupuesto, donde de un Presupuesto solicitado para poder contar con todas las metas del Gobierno, con todos los Proyectos viabilizados de Agua y Saneamiento Básico, estábamos solicitando 4.6 billones de pesos y tuvimos un asignado de 3.8, mucho de eso corresponde a inflexibilidades presupuestales de proyectos que van andando y digamos que eso nos llevaría a tener que poner pausa a proyectos importantes, más que todo en el sector de Agua y Saneamiento Básico, proyectos emblemáticos como por ejemplo el Alcantarillado y Acueducto de Cúcuta, al mismo tiempo los proyectos emblemáticos que tenemos en el Cauca, en Chocó, que son compromisos que hemos hecho y la idea sería poder abrir el debate y que entre el Ministerio de Hacienda, entren ustedes honorables Senadores, se buscara la manera de entender a qué vamos a renunciar y en que digamos si podemos restablecer como materia del Presupuesto y de esa manera ustedes también podrán hacer el posterior Control Político, conociendo a qué cosas no nos podemos comprometer y cuáles cosas sí.

Termino mi intervención diciendo nuevamente, que estoy muy agradecido por la invitación, que cuando necesiten de mí, aquí estaré y que deseo que este año que le falte al Gobierno, nos permita construir una relación de trabajo y de respeto en el cual haya una digamos un beneficio, como digo, para las personas que ustedes representan y para el funcionamiento del Gobierno y del Legislativo. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ministra de Vivienda y se prepara el doctor Norman Julio Muñoz Superintendente Nacional de Salud, perdón, la Ministra de Trabajo.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Muchas gracias Presidenta, bueno, un saludo muy especial para los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado, hoy me voy a permitir presentar el Presupuesto del Ministerio del Trabajo para la vigencia 2018, el cual la propuesta de Hacienda estaba aforado en 23.527.000.00 de los cuales el 94% están en funcionamiento, 51% en Colpensiones con una cifra de 11.911 mil millones de pesos; Fopep el 41% con 9.742 mil millones de pesos; otros recursos para Seguridad Social 202.631 correspondientes al 1%; funcionamiento del Ministerio 170.534 que representa el 0.7%, ustedes como pueden ver nosotros tenemos un Presupuesto destinado en un porcentaje muy alto específicamente a Fondos, la inversión 1.499 casi 1.5, los fondos en 1.428 una preocupación que siempre ha tenido esta Comisión alrededor de las cifras de Adulto Mayor, es importante establecerle a la Comisión que la cifra para el Proyecto de Adulto

Mayor en Colombia está plenamente protegido en este Presupuesto para la vigencia 2018 y en temas misionales tendríamos unos recursos de 37 mil millones de pesos.

Es el Presupuesto de inversión como efectivamente lo establecí, el Ministerio de Trabajo para la vigencia 2017 estuvo en 1.49, casi que nos quedamos con la misma cifra, teníamos un poco más de expectativa, pero por supuesto nosotros entendemos como parte de este Gobierno que la reducción que necesita hacer el Gobierno en las entidades se hizo de manera proporcional, quiero también decirle a la Comisión que estamos sentados con los equipos de Hacienda, valorando ese presupuesto y solicitando algunos pequeños ajustes que por supuesto para nosotros son importantes y tengo que decir que estamos tratando de blindar en este Presupuesto unos temas que para nosotros son importantes y que serían como los requerimientos prioritarios, interpretando por supuesto que tenemos dificultades.

Diría que para el Ministerio de Trabajo ese Presupuesto prioritario está primero en la inspección vigilancia, un elemento que para nosotros es absolutamente fundamental, ser capaces de sostener la dinámica que el Ministerio ha establecido en estos años nuevamente de vida institucional, es fortalecer las Inspecciones de Trabajo, ustedes saben que pasamos 424 Inspecciones de Trabajo por todo el país, o sea 859 y aspiramos tener la cifra total en provisión de cargos a final del período que serían 904 Inspectores, para nosotros es muy importante poder tener esa cifra de Inspectores y por supuesto sostener esa dinámica.

Las Inspecciones Rurales, al Congreso va a llegar el próximo día cívico que es un Proyecto de Ley que hoy estamos concertando con el sector empresarial y con el sector de trabajadores, que tiene que ver con la inspección rural colombiana, es muy importante. En toda la perspectiva que el país tiene y la expectativa que tiene de posconflicto, pues es indiscutible que a los sectores rurales colombianos puede llegar una inversión muy significativa y hoy tenemos una estructura desde el Ministerio del Trabajo muy urbana, así ha estado históricamente en el país, se hace necesario entonces constituir una Inspección Rural que nos vuelva fuertes, que permita que unos funcionarios puedan ir allá y me atrevería a decir inclusive que una Inspección Rural un poco distinta a la Inspección Urbana toda vez que ha existido una dinámica especial en el país en el tema rural, es indiscutible que hemos tenido una vigilancia rural débil en Colombia a través de toda la historia del Ministerio del Trabajo y entonces nos obliga a hacer una Agenda especial por eso esta Inspección Rural se constituye para nosotros en la Agenda del Presupuesto de 2018 en un argumento importante.

Capacitaciones en derechos laborales,
Fortalecimiento competencias Inspectores,

Implementación Sistema de Información de Inspección, muy importante, miren, nosotros estamos convencidos que si bien históricamente se han hecho esfuerzos para que los Inspectores de trabajo estén formados, capacitados, pues cada día cuando inclusive uno se mueve por las territoriales, los funcionarios piden más capacitación para los retos, esos temas por ejemplo de tercerización y en los que el país se metió de manera muy especial a raíz de nuestros tratados de libre comercio, pues tiene que quedar claro, porque toda la tercerización del país no es ilegal, hay una tercerización legal y ese justo medio pues lo tienen que tener muy claro las inspecciones de territoriales para ser el fiel de la balanza entre empresarios y trabajadores y no generar ninguna dificultad a los territorios, estamos empeñados en invertir de manera muy significativa en esos temas, hemos invertido pero profundizar mucho más.

Cuando uno se mueve por las regiones, los funcionarios del Ministerio del Trabajo siguen pidiendo formación en temas específicos, han entrado nuevos, digamos que nuevas empresas a los territorios, que los obligan a ellos a tener experiencia en otros adicionales temas en los cuales no habían tenido competencias y entonces nos obliga a estos nuevos negocios que han llegado al país, obliga necesariamente a tener una competencia en temas laborales.

Trabajo decente y formalización, apoyo a las Rutas de Formalización Laboral; Protección Social Integral y Ruta de formalización, apoyo y lineamientos del trabajo decente, un poco de lo que hablaba, toda esa dinámica tiene que estar muy bien formada, si nosotros tenemos la instrucción permanente a nuestros Inspectores Territoriales, pues pueden pasar cosas en esa información que se pierde, de qué es exactamente lo que la ley le pide a cada empresario y cuál es el derecho real en cada trabajador, nosotros creemos que tenemos que instalar mesas permanentes en todo el país, que nos permitan temas tan sensibles que quiero tocar aquí y que quiero dejar, porque además acabamos de instalar una Mesa en el Ministerio sobre Estabilidad Laboral Reforzada por ejemplo, cómo logramos que eso sea justo medio, que afecte de manera positiva a los trabajadores del país, que el sector salud también se incluya en esa dinámica y que podamos construir una Mesa con los empresarios donde hagamos análisis importantes, donde podamos tener expertos que nos valoren qué está pasando en el país, porque creo que en la medida en que el Ministerio del Trabajo plantee unas normas, salgan unas leyes, salgan unos decretos, pero no revisemos cómo se está aplicando eso, cómo está afectando de manera especial a los empresarios y a los trabajadores de Colombia, pues nos va dejando sin contexto de la realidad, esos recursos se necesitan efectivamente para que sigamos avanzando en esa tarea.

Y en otro tema en el que por supuesto estamos sentados con el equipo de Hacienda en el tema

de nuestras sedes, ustedes saben que hicimos un enorme esfuerzo por mejorar las sedes del Ministerio del Trabajo que voy a decir con certeza, creo que eran las sedes más deterioradas que tenía el Gobierno nacional en las Regiones, uno llegaba a una Inspección Territorial de Trabajo, todavía hay muchas deterioradas, pero hemos mejorado muchas y esa mejoría pues representó un presupuesto muy significativo del Ministerio del Trabajo que sirvió, hoy tenemos sedes para mostrar en distintas regiones del país, hemos mejorado en temas tecnológicos, pero tenemos que mejorar mucho más.

El Gobierno de Estados Unidos, les contaba yo a ustedes, en mi paso la semana pasada por la Comisión, que además agradezco para poderlos tener enterados de lo que el Ministerio está haciendo, el Ministerio de Trabajo de Estados Unidos, el Departamento de Trabajo nos dio 10 millones de dólares para implementación de toda una estrategia de tecnología, una línea tecnológica que nos permita tener mucha más cercanía con nuestros Inspectores Territoriales, que los procesos de Inspección y Vigilancia y los procesos que ellos estén llevando, los pueda seguir no solamente el Ministerio del Trabajo sino los interesados, los trabajadores y los empresarios, que se puedan meter a la página, que puedan chequear, eso lo estamos implementando, hoy tenemos 22 Territoriales del país con la implementación, pero es innegable que esos recursos se quedan cortos si a esa labor no se le da continuidad por parte del Ministerio del Trabajo y ahí estamos intentando llegar a esos recursos.

Esa sería como nuestra presentación, yo quiero decirles que por supuesto si a un Ministro le preguntan si necesita más plata, todos necesitamos más recursos, pero tenemos que ajustarnos a la realidad del país y creemos que con los recursos que nos han asignado podemos agendar, estamos con Hacienda revisando algunos temas prioritarios que fue parte de lo que yo les quise exponer esta mañana, pero creemos que aquí hay conciencia de parte del Gobierno de la necesidad de cada día fortalecer un Ministerio que es chico, que tiene por supuesto una agenda hacia el futuro muy grande, porque digamos que a pesar de que en la fusión que se hizo hace algunos años el Ministerio de Salud se conservó muy fuerte, el Ministerio del Trabajo no tuvo la misma dinámica y eso por supuesto lo que tenemos que hacer ahora es intentar llegar más fuertes a esa actividad.

Quiero aprovechar para contarle al Congreso un tema que para mí es muy importante como Ministra del Trabajo, que tiene que ver con los trabajadores nuestros, el Ministerio del Trabajo así como ha tenido las sedes más deterioradas en las regiones, tiene los trabajadores más bajitos en salarios del sector y por eso en el año 2015 este Gobierno tomó la decisión de generar una nivelación salarial, les aumentó una categoría a todos los funcionarios del Ministerio del Trabajo,

en el paro y en la concertación con ellos en esta segunda etapa, la Ministra de Trabajo decidió asumir con el Gobierno nacional el interés de poder nivelar un poco más a los funcionarios del Ministerio del Trabajo, pero por supuesto tenemos un techo en la 617 que nos lo impide, por eso ya radicamos en el Congreso el 22 o 23 de julio un Proyecto de ley para solicitar tanto al Ministerio del Trabajo como al Inpec, levantar la 617 que nos permita generar una nivelación y seguir mejorando la condiciones de los trabajadores.

Yo creo que el Estado colombiano no puede tener diferencias tan grandes entre unos y otros trabajadores, de un sector al otro y ese por supuesto va a llegar al Congreso, no va a llegar seguramente en los primeros debates a esta Comisión, pero va a llegar a las Plenarias y yo quisiera que la Comisión Séptima que es tan sensible al tema de los trabajadores, pues nos acompañe de manera muy activa, nosotros hemos empezado esa agenda por la Comisión Primera, ya nombraron Ponentes, estamos muy entusiasmados de lo que podemos lograr ahí, y trabajando en el propósito entonces, que los trabajadores colombianos tengan garantías, que los empresarios colombianos tengan garantías, porque yo lo he dicho desde el día que me posesioné, yo creo que la gran estrategia de este Ministerio tiene que ser una estrategia de línea de la mitad con un perfil muy prudente en la medida de que seamos capaces de ser el fiel de la balanza entre trabajadores y empresarios de Colombia y eso estamos haciendo todos los funcionarios del Ministerio del Trabajo hoy con absoluta responsabilidad, pero por supuesto tener a nuestros funcionarios bien pagos y con condiciones es parte de esa agenda, a los funcionarios que hacen esa labor de Inspección y Vigilancia que para nosotros es tan importante.

Señora Presidenta con eso dejo rendido el Informe presupuestal nuestro y agradezco a la Comisión la invitación y estoy lista a las preocupaciones que a bien tengan los honorables Senadores, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Ministra. Tiene el uso de la palabra el Senador Castilla, Senador Correa y de tercero el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno muchas gracias señora Presidente, cuando se reciben los informes de las entidades en materia de presupuesto y escuchando a la señora Ministra de Trabajo, pues lo que es inocultable es la situación que a lo que ustedes llaman ajustes que hace el Gobierno es una evidente crisis económica que no se puede seguir ocultando, en la que está avanzando el país y que hay que irle diciendo a Colombia que estamos atravesando por unas situaciones difíciles en materia de economía y que

van a ser peores por diferentes decisiones, por el modelo económico que ha adoptado el país, por todo lo que significa políticas equivocadas del Gobierno, pero al escuchar la buena intención de la señora Ministra con el aumento de los salarios si pudiera en algún momento tener esa facultad y la autorización para que los trabajadores del Ministerio del Trabajo tengan un mejor salario, yo sí quisiera llamar la atención y es frente a dos rubros importantes que la solicitud fue mayor del Ministerio de Trabajo y la asignación para 2018 es mucho menor y eso entra en una abierta contradicción con las políticas que esta Comisión ha estado discutiendo por ejemplo sobre formalización del trabajo, sobre lo que es la sobreformalización del empleo, entonces el Ministerio solicita 18.900 millones para el programa de derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, en el 2017 tenía una asignación de 10.400 millones y para el 2018 se le asignan 7.300 millones, el ajuste principal del Ministerio está en parte en ese rubro donde deja de percibir o por lo menos que está asignado, 11.500 millones para los programas que debería de fondo desarrollar el Ministerio.

Y el otro tiene que ver con la generación y la formalización del empleo, el Ministerio solicitó 63.000 millones en las cifras que yo tengo, tenía una asignación para 2017 de 43 mil millones de pesos y se le asignan menos de lo que tenía en el 2017 para el 2018, 42.800 millones, de qué estamos hablando entonces, de políticas de formalización del empleo, de diálogo social, de derechos fundamentales del trabajo, si la asignación presupuestal no le va a dar y no podemos quedarnos por el discurso de que se va a ser todo lo posible porque los trabajadores tengan mejores salarios, sino que la política no tiene garantizada la financiación, yo quisiera llamar la atención sobre eso, si bien es cierto que el golpe al presupuesto global del Ministerio no es tan significativo, digamos que solicitaron 1 billón 547 mil millones y se le asignan en estas cifras que yo tengo 1 billón 501 mil millones, la diferencia es de solo 45 mil millones, pero si miramos estos dos rubros y con esto termino, señora Presidenta, el que tiene que ver con derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, la generación y formalización del empleo que deben ser las políticas gruesas del Ministerio de Trabajo, ahí es donde se hace el mayor ajuste.

Entonces no se le pueden enviar mensajes distintos al país, para decirle que todo lo que se ha dicho aquí de formalización de empleo, de generar nuevas condiciones de diálogo con trabajadoras y trabajadores pues no tiene la financiación, no tiene el presupuesto y mi solicitud es para que insistamos y que el Ministerio de Hacienda pudiera revisar y que esos rubros se fortalecieran y no únicamente soportarnos y sustentarnos en la situación económica que es entendible según los Ministerios para aceptar los ajustes que se están haciendo, eso al país lo que le dice es que

la política pública lo que se está diciendo va en abierta contravía en contradicción con lo que es asignación presupuestal, que podría permitir el desarrollo de esas políticas, no es cierto que vaya a ver formalización del empleo si no hay presupuesto y si se le está asignando por debajo inclusive de lo que tenían en el 2017. Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Correa tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Sí, son tres preguntitas muy puntuales, la primera para el señor Ministro de Vivienda ya él me dijo que había delegado en su señor Viceministro de Vivienda, hay ciudades capitales que vienen pagando un arriendo a damnificados en situaciones de reubicación en vivienda, la ciudad de Cartagena solamente paga más de mil cien millones de pesos mensuales por concepto de arriendos, ¿qué se va a hacer en este presupuesto si sumamos serían casi 12 mil, 14 mil millones de pesos anuales, qué se va a hacer para dejar de pagar arriendo?, y en vez de dar arriendo, démosle una vivienda digna a esos desplazados o reubicados en otros barrios, tragedia puntual San Francisco en Cartagena, eso no tiene presentación seguir pagando eso, pudiendo darles una vivienda digna y propia a cada una de estas familias, primera pregunta y tengo entendido que debería existir un esfuerzo del Distrito y del Ministerio de Vivienda y aprovechar que en este presupuesto se deben incorporar estos recursos.

Segunda pregunta para el Ministerio de Trabajo, que quizás no tiene mucho que ver con el presupuesto, pero sí con el plan de acción, señora Ministra aquí hemos radicado un Debate de Control Político y el señor Secretario puede dar fe de él, donde estamos preguntando la situación de las Cajas de Compensación Familiar que administran programas de salud, ¿cuál es el plan de acción a nivel presupuestal del Ministerio de Trabajo que tiene asiento en las Juntas Directivas de las Cajas?, y es por decirlo así el jefe natural de las mismas a pesar de que estas administren recursos públicos y tengan otros componentes dentro de sus Juntas Directivas, porque hasta donde tengo entendido existe cierta amenaza en algunas no en todas, de que en algunas de estas los recursos de la salud puedan estar afectando los recursos del Subsidio Familiar y ahí le hago otra pregunta más, cómo va, sé que la Superintendencia Nacional de Salud en el Código Mercantil habló de un tema de exenciones y fusiones, ¿cuál es el aporte del Ministerio de Trabajo hacia estas exenciones y fusiones de las Cajas de Compensación Familiar? Y la última pregunta para la misma señora Ministra de Trabajo ¿cómo evalúa usted el desempeño de las oficinas del Trabajo que en algunos departamentos tiene ciertos cuestionamientos, con relación al tema de la formalización laboral y las altas multas a los hospitales públicos, qué se hace con estos

recursos?, uno; dos, ¿cuál cree usted que es el camino para unos hospitales que están en quiebra, en crisis, en situación prestacional difícil y se les impone una multa de estas?, muchos de esos están con estas multas casi que para apagar el foco e irse. Son tres, cuatro preguntas.

Y la última para el señor Viceministro de Hacienda, ¿a cuánto equivale el medio punto que se incrementó en la Reforma Tributaria en salud y a cuánto equivale el medio punto en este presupuesto?, en educación?, para tener las cuentas claras y poder entrar a mirar qué va por cada concepto, ¿cuánto equivale cada medio punto en materia de recursos?

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta, señora Ministra, una preocupación por el SENA, el SENA es de su cartera, porque el recorte para el SENA se refleja en un recorte para capacitación laboral, en un recorte para capacitación de trabajadores, para mejoramiento en el programa de mejoramiento de condiciones técnicas y tecnológicas. Cuando se adoptó el CREE y se eliminó la obligación de pagar la parafiscalidad al SENA por parte de los empleadores por trabajadores hasta de 10 salarios mínimos, el compromiso del Gobierno fue garantizar una compensación de esos recursos, la pregunta es, ¿con este presupuesto puede el SENA cumplir con los programas de ampliación que el país necesita en el tema de formación técnica y tecnológica?, sería mi pregunta, señora Ministra, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Le voy a dar el uso de la palabra a la señora Ministra, posteriormente al Viceministro de Vivienda y el Viceministro de Hacienda, el doctor Andrés, no sé si quiere responder la pregunta al Senador Correa ahora o durante su intervención. Señora Ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

En los temas de empleo y en los temas de formalización, efectivamente la cifra demuestra que el presupuesto se toca y se toca por supuesto en proporciones importantes, es importante decir que los fondos nuestros, porque es que nosotros tenemos una dificultad real, el presupuesto del Ministerio del Trabajo en un porcentaje grande son fondos de ley, el de Colombia Mayor, establecer, nosotros no podríamos generar otra dinámica distinta a la que estamos aplicando, porque no le podríamos quitar recursos a los fondos de ley, entonces por supuesto lo que termina afectado sí son los fondos del Ministerio del Trabajo y por

supuesto tengo que decir, pues tendremos que hacer uso de nuestra mayor eficacia en todos esos temas, ustedes tienen que tener claro que gran parte de esa política de formalización del país pues tiene que ver con una agenda, que si tenemos plata para dictar capacitaciones, eventos y para hacer una dinámica y una política es maravilloso y si no nuestros inspectores la hacen de todas maneras y eso no depende del presupuesto, esa agenda está en las inspecciones en todo el territorio nacional, la están haciendo a través de investigaciones y están sancionando y están operando de la manera efectiva que tiene que hacerlo una inspección seria de trabajo, cierto, los recursos que se estarían sacrificando son los de estos proyectos innovadores que pudiéramos hacer en agendas regionales que nos permitan, pero miren, yo quiero contarles a ustedes que conscientes de que tenemos una limitante en el presupuesto, hemos construido una agenda también territorial, entonces le hemos pedido a gobernaciones y alcaldías que no incluyeran como una política de trabajo decente en los Planes de Desarrollo toda esta política o sea que el esfuerzo no lo hagamos solamente desde el Ministerio de Trabajo sino que se agende, Senador, yo no le podría decir a usted nada distinto sino que con los recursos que nos asignen haremos la tarea y nuestro más eficiente esfuerzo para poder contribuir a una agenda del país, nosotros también tenemos que ser responsables, yo por supuesto podría venir a la Comisión bastante folclórica, venir aquí a decirles, no, sí necesitamos más plata y si no la tenemos no podemos hacer, este es el Estado y al Estado esto que le está tocando hoy vivir este Gobierno, pues le ha tocado en muchos otros momentos, es, la economía del país se afecta por temas externos y tenemos que sentarnos a mirar con la mayor responsabilidad cómo en la economía doméstica cuando uno se queda sin trabajo pues le toca sentarse a mirar qué priorizo, tener esos fondos tan rígidos en nuestro presupuesto pues nos obliga, Senador, a revisar, a afectar los otros, porque nosotros no le podemos decir a Colombia Mayor que la vamos a afectar, porque ese es un programa en el que el Gobierno nacional efectivamente cree y además porque no podemos mermar nuestras coberturas en Colombia Mayor, cierto, entonces tenemos que ser capaces de con los otros recursos.

Nosotros estamos ya sentados trabajando en este presupuesto, Senador, para mirar cómo lo optimizamos de la mejor manera, cierto, cómo somos capaces en esos rubros donde vamos a tener la debilidad evidente, no lo puedo decir que no, pues nos volvemos más eficientes, lo público también tiene que revisar internamente cómo lo estábamos haciendo o cómo lo podemos hacer para intentar que con estos recursos esos apuntes. No olvide Senador que nosotros en generación de empleo tenemos unos aliados muy importantes que son las Agencias de Empleo de todo el país, tanto de las cajas de compensación como del SENA, digamos que el hecho de que el Estado en

algún momento haya tomado la decisión de enviar esa responsabilidad a esas entidades y hacer una alianza estratégica con el sector privado, ayuda mucho, porque desde allí las Cajas también tienen unos recursos importantes que han podido invertir y que van a poder acompañar estos propósitos y seguramente dificultades que podemos tener.

El tema, honorable Senador Correa, de las Cajas, un tema en el que creo profundamente, lo he dicho en esta Comisión ya, en varias oportunidades, quiero repetirlo hoy, creo que el sistema de compensación en Colombia es de los brazos sociales más importantes que el país tiene y creo que en mi paso por la Superintendencia Nacional de Subsidio Familiar, fortaleció la dinámica del Sistema con una vigilancia mucho más seria, con un acompañamiento más importante, pero además el fortalecimiento de muchos programas entre los cuales tengo que reconocer, entre los cuales se revisó y se acompañó y se lograron objetivos en temas de mejoramiento de coberturas, cómo llegábamos a los sectores rurales donde ha habido siempre como una tristeza de los trabajadores rurales es, no nos llegan las cajas de compensación de la misma manera que llegan los trabajadores urbanos y construimos una agenda visible con ellos, con el Secretario de Transparencia de Presidencia de la República, una agenda que nos permitió avanzar en coberturas, ampliar en recursos de inversión y yo me siento complacida de lo que hoy las cajas de compensación están haciendo por todo el país, son entidades que históricamente le han servido al país y que tienen muchos programas y que por supuesto además tengo que decirlo con la Asociación y la Federación de Cajas estamos sentados revisando qué otras cosas podríamos hacer para que fueran mucho más operativas, el sistema de salud.

Cuando se tomó la decisión en algún momento que las cajas de compensación fueran a salud, Senador Correa, no se constituyó un patrimonio autónomo para eso y esa no constitución del patrimonio autónomo pues generó una dificultad real, la dificultad real es que los recursos del sistema están implicados en el proceso de salud, no a las cajas de compensación, quiero decirlo, esta Comisión lo conoce porque esta Comisión es la experta en estos temas en el país, no a las cajas de compensación, el sistema de salud colombiano tiene dificultades y por supuesto como tiene dificultades, las que operan las cajas de compensación esas EPS pues tienen las dificultades normales que tiene el Sistema, unas más eficientes y ahí hicimos con Norman Julio González el como Superintendente, perdón, Muñoz le cambié el apellido Norman Julio discúlpeme, con Norman Julio hicimos una agenda junta por primera vez, las dos Superintendencias sentadas vigilando, revisando, inclusive voy a decir algunas infidencias, Norman Julio, si usted me lo permite, cuando la Superintendencia de Salud incorporó unas vigilancias especiales en las cajas de compensación en salud, fue temas compartidos, yo le expresaba a Norman Julio

porque la Superintendencia de Subsidio Familiar vigila la Caja de Compensación y sus recursos, no vigila salud, entonces yo le expresaba y por eso decidimos caminar juntos, a las Cajas intervenidas les llegó él con una agenda especial de vigilancia especial en salud para hacer eso más y les digo esto es para decir que hemos hecho desde la Superintendencia y desde el Ministerio del Trabajo que es la Superintendencia de Subsidio Familiar, esfuerzos gigantescos, las Cajas todas están haciendo sus mejores esfuerzos, los obligamos a ser más eficientes, a construir proceso, pero por supuesto las deudas de salud de las Cajas son serias, son preocupantes para el Sistema y por supuesto son preocupantes para el sector de la salud, ellos siguen agendados, el Congreso de la República aprobó hace poco una ley que permitió que unos recursos importantes se fueran para salud en pago de deuda del sistema, pero además tengo que decir que el Ministerio del Trabajo está públicamente pidiéndole al sistema pues no enviar todos los recursos hacia allá, porque aquí hay unos temas también regionales de posconflicto en que las Cajas ya tenían una agenda preestablecida y se pueden afectar con esos recursos, entonces estamos sentados, ahí también en armonía los dos Ministerios, mirando cómo somos capaces de confluir para que las agendas caminen juntas y podamos hacer una tarea, ese es un tema, ese es un dolor de cabeza para el Gobierno y por supuesto nosotros estamos sentados en Mesas con Salud, con la Viceministra, con el Ministro, con el Superintendente, intentando buscar fórmulas.

La decisión, como Superintendente del Subsidio, toda la responsabilidad que tiene la Superintendencia del Subsidio es al final cuando las Cajas le muestren el proceso final decisión al Superintendente, nosotros tendremos que decir si eso que están presentando allá no afecta la Caja y la deja viva, cierto, la afecta, claro que la va a afectar, hay que decirlo con propiedad, pero este problema no es un problema que se creó ayer, ni hace 7 años, es un problema que el país tenía y que lo hemos venido en los Gobiernos solucionando poco a poco, tengo que decir, entonces, cómo será ese proceso, cuando ellos presenten la propuesta a la Supersalud y la Supersalud le dé viabilidad, vendrán a la Superintendencia Nacional de Subsidio a decir, mire, esta es la propuesta que tenemos, este es el negocio que planteamos, entonces la Superintendencia qué revisará, ¿el negocio de salud?, no, revisará con ese negocio cómo queda la vida de la Caja de Compensación y ahí generará una autorización, pero lo estamos haciendo muy de la mano, inclusive ahora cuando me senté aquí le dije al doctor Norman Julio, porque él sacó una Resolución que pone la situación un poquito dramática a las Cajas en Salud, pero lo está haciendo un poco para que ellas avancen, avancen en el interés de que nos presenten fórmulas y por supuesto ellas se reunieron ayer en la tarde con la Ministra de Trabajo, yo les expresé porque conozco la realidad de ellas, sé que están

haciendo esfuerzos y sé que nosotros tendremos que encontrar las fórmulas para acompañar eso, porque además reconocemos la importancia que tienen las cajas de compensación y han tenido históricamente en el sector salud, las Cajas han sido importantísimas para el sector salud colombiano, no sería serio que nosotros hoy dijéramos que las cerraran, pero además tengo que decir, si intentáramos que se fueran se llevan el sistema de compensación, entonces, tenemos que sentarnos a encontrar fórmulas que nos acerquen y nos ayuden y permite que unas entidades que han sido eficientes en el tiempo, digo, en la prestación final del servicio a los usuarios, pues encuentren una ruta de ser eficientes desde lo económico para entregar resultados, eso diría yo, no sé si el doctor Norman Julio (intervención fuera de micrófono), ay, muchas gracias, eso les demuestra lo coordinados que estamos, de verdad desde que yo llegué a la Superintendencia, busqué al doctor Norman Julio, él se sentó conmigo y le dije nosotros no podemos trabajar lejos, hicimos todas, desde la primera vez cuando ustedes tomaron la decisión de incorporar en el Plan de Desarrollo el artículo que permitió que las Cajas empezaran a transformar todo este tema de salud, luego con el decreto que también abrió unos espacios importantes y les puso unas normas específicas en salud, hemos trabajado en equipo las dos Superintendencias.

Senador, su preocupación sobre el SENA, la información que yo tengo sobre el SENA es que el SENA no disminuyó presupuesto, seguramente no podremos, el SENA ha avanzado de manera muy positiva, esa entidad es una entidad de la que yo creo que todos los colombianos de todos los Gobiernos, en todas las épocas nos sentimos orgullosos, esa es una entidad de lujo y está haciendo cosas muy importantes, pues el SENA no tocó su presupuesto, el 2%, el SENA sigue conservando su presupuesto, inclusive las cifras que yo tengo aquí indican que creció el 2%, por supuesto eso le permite estar como en los mismos programas estática, seguramente tendrá que hacer la Dirección del SENA algunos esfuerzos para saber a qué le quiere apuntar. Yo quiero contarle a usted que en temas de emprendimiento hemos avanzado de manera muy importante, hemos generado una agenda de emprendimiento muy importante a través de la política del SENA, inclusive en la Junta Directiva del SENA hace tal vez dos semanas, incorporamos la decisión de que el emprendimiento, quitarle como requisitos al emprendimiento, porque hacía bastante dificultosa la llegada de los jóvenes emprendedores y muchos requisitos, ampliamos coberturas, creo que lo que está haciendo el SENA en esas agendas es importante, pero toda la agenda SENA, no olvide Honorable Senador que aquí en una discusión que tuvo esta semana, que yo no tuve la fortuna de acompañar, se habló del concurso y de esa nivelación que también se está agendando de los funcionarios SENA, que también es un esfuerzo del Gobierno nacional en un momento de crisis,

eso también mejora las condiciones y la calidad, porque entonces nuestros docentes no se nos van para otra parte porque mejoran condiciones y eso le genera una especie de estabilidad al SENA para nosotros muy importante, yo me atrevería a decir que de las entidades del sector la que efectivamente no resultó afectada con el Presupuesto 2018 es el SENA y eso por supuesto genera tranquilidad Senador y ex-Presidente Uribe para usted y para todos los miembros de esta Comisión y para la Ministra de Trabajo, porque sabemos lo importante que es nuestro SENA, el valor agregado que tiene el SENA para los jóvenes colombianos sin oportunidades de llegar a una Universidad y vamos a estar muy atentos de que esos presupuestos, sí esos recursos se sostengan.

Yo quiero pues agradecerles mucho, sí, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidente, señora Ministra, lo que observamos en el informe que ha llegado a esta Comisión, es que la diferencia entre lo solicitado por el SENA y lo asignado, es de 551 mil millones de pesos.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Para aumentar, honorable Senador, para aumentar, o sea el presupuesto del SENA como en la vigencia 2017, pero el SENA tenía una expectativa de crecer, lo que no va a poder hacer el SENA es crecer en la expectativa que tenía, pero el presupuesto 2017, la información que yo tengo en mis cifras, es que se conserva, inclusive aumenta un poquitico, digamos que no la cifra, un 2%, no la cifra que ellos había, la expectativa señor Presidente, la expectativa que ellos tenían para que creciera no va a crecer, pero es obvio, no un presupuesto que está siendo afectado en todos los ítems, que está afectando a todos los Ministerios, antes creo que es una demostración de este Gobierno de mucho compromiso con el SENA y por supuesto entiendo su preocupación, todos hubiéramos querido que el presupuesto SENA creciera, pero no decrece que es muy importante, Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy corto, también, señora Presidente, el problema es que uno no puede medir al SENA así, porque el SENA tiene que atender es a las crecientes necesidades de capacitación de los trabajadores, de la articulación de la educación, el tema secundaria, el tema técnico, el tema tecnológico y de la gran cantidad de colombianos que desde el bachillerato o a medida que terminan bachillerato buscan en el SENA una opción, por eso me preocuparía a mí que al crecer globalmente un 2% y afectar estos

presupuestos que acabo de decirle, pudiera tener algunas restricciones en formación técnica, en articulación y en formación tecnológica, dejamos esa inquietud, señora Ministra, para que lo revisen, porque todavía falta el informe de esta Comisión a la Comisión de Presupuesto y además a nosotros nos tocará la oportunidad de volver a referirnos a estos temas en la Plenaria del Senado de la República cuando se esté aprobando el presupuesto nacional, era para dejarle esa preocupación.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Muchas gracias, Presidenta, usted me permite. Pues yo recojo su preocupación señor Senador ex-Presidente Uribe y le diría, la preocupación suya es la del Gobierno, nosotros creemos profundamente en la gran gestión y yo creo que la demostración es que cuando el Presupuesto del Ministerio del Trabajo decrece todo, los fondos se conservan y el SENA se conserva, en una crisis cuando uno no toca algo pues es la demostración de que tiene una gran expectativa sobre lo que esa entidad pueda hacer, la certeza, mire nosotros en este momento inclusive ustedes tuvieron aquí a María Andrea y a su equipo acompañados por los funcionarios del Ministerio del Trabajo, el esfuerzo que ha hecho Hacienda para tratar de entregarle una fórmula a los instructores, a toda la planta SENA, ha sido verdaderamente importante, así que recojo su inquietud, me la llevo, me siento con el SENA, miramos para que cuando este tema llegue efectivamente al siguiente debate y que ustedes nos requieran, poder traer información precisa alrededor de ese tema que a usted le preocupa.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, señora Presidenta, yo voy a hablar de los temas de fondo cuando llegue el respectivo informe y obviamente en la Sesión Plenaria, pero quiero dejar acá como un abre bocas y unos temas planteados, uno no puede decir que toda la situación económica que está viviendo el Gobierno nacional es producto de la baja del petróleo y de la economía internacional, aquí hay unos temas que no se pueden soslayar, el tema del gasto en burocracia, el derroche y los premios a los señores de las Farc, si uno mira el presupuesto ha aumentado el 15% aproximadamente pasando de 5.4 billones en el 2017 a 6.2 billones en el 2018, en esos temas de los que estoy haciendo referencia, burocracia, derroche y premios a los señores de las Farc.

La actividad económica del país obviamente se ha visto debilitada por el impacto negativo y eso no se puede también dejar de lado de la Reforma Tributaria y se ha reflejado en el consumo de los colombianos, estamos en unos niveles

históricamente bajos, ejemplo de ello lo que aconteció el primer semestre del presente año, las ventas del comercio cayeron en un 0.8, solo 5 de 15 sectores tuvieron un cambio positivo y así mismo la producción industrial en Colombia cayó un 1.9% en junio, el ritmo de crecimiento de la economía en este primer semestre no alcanzó la previsión mínima de 1.3%, cómo se va a ver eso compensado con un sector privado debilitado por todas las medidas que está tomando el Gobierno nacional y un tema o una pregunta, señora Ministra, el día de ayer vimos un empresario en RCN, manifestó que en los próximos 4 meses al ritmo que vamos se podrían perder alrededor de unos 50.000 empleos en el sector textil, sumado esto a lo anunciado por Fabricato de suspender operaciones durante los 15 próximos días, qué medidas va a implementar el Gobierno nacional, particularmente su cartera frente a ese tema, muchas gracias.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Muchas gracias, honorable Senador, a ver, Senador, la primera cosa que yo quiero contarle a la Comisión y que por supuesto sé que han seguido las cifras, es que tenemos la cifra de formalidad más importante que Colombia haya registrado, estamos en una importante cifra de formalidad, pero además las cifras de desempleo también demuestran que hemos bajado el desempleo de manera significativa, estamos en un dígito y pasamos del mes pasado a este de 8.9 a 8.7, las cifras de empleo van creciendo en el país, yo creo que toda la dinámica, la creación de las agencias, acompañada de la dinámica inclusive de permitir que los procesos de formalidad de las empresas tuvieran unas dinámicas mucho más claras, todos esos temas han sido decisiones que el Gobierno ha tomado y que han acompañado a la empleabilidad, porque una cosa va de la otra, digamos que a uno le preocupa la dinámica empresarial, le preocupa la dinámica económica del país, pero también tiene que decir eso qué efecto está generando, nosotros no estamos perdiendo empleos, estamos ganando empleos y estamos ganando en formalidad.

Voy a referirme a Fabricato (intervención fuera de micrófono), pero en la generalidad, señor Presidente, en la generalidad el país ha ido ganando, un sector ha presentado dificultad y es compensado por otro sector, pero en la generalidad, le tengo que hablar necesariamente de lo general, no específicamente, un sector seguramente pierde, otro gana, pero las cifras que el país ha presentado son importantes.

Voy a hablar de Fabricato, cuando yo oí la noticia por supuesto generé mucha preocupación y la primera cosa que hice fue llamar a Julio Roberto Gómez y le dije, mira, Julio yo quisiera que nos reuniéramos urgente porque quiero una reunión con los Sindicatos de Fabricato, y puse a mi equipo especialmente al Viceministro Socarrás, que creo que está por aquí, a que se comunicara con los

Sindicatos de Fabricato para ver qué preocupación tenían los Sindicatos, recibí una información en doble sentido, primero de la Viceministra de Comercio que me dijo, Ministra, nosotros, además escuché a uno de los altos Directivos de Fabricato también por una cadena radial, expresar que el cierre era un tema programado con anticipación de la empresa y tiene que ver exclusivamente por un *stock* de mercancía, que tienen suficiente y que necesitaban hacer ese cierre para ajustar internamente, nada de operación de Fabricato se está afectando hoy, ellos están cumpliendo con sus proveedores, están cumpliendo con sus trabajadores y hay una dinámica. Pero entonces, quiero contarles qué me dijeron los Sindicatos, los Sindicatos me dijeron que no era necesario que me reuniera con ellos, que los Sindicatos sabían lo que iba a pasar con la empresa, en estos 15 de cese y que ellos no veían afectados ningún trabajo de los 2.400 que el sector tenía, que estaban expectantes, que se quedaban pendientes para hacer una reunión conmigo en el momento que creyeran que la necesitaban y por supuesto, honorable Senador, usted entenderá que yo me dejo guiar también por la información que me exprese el Sindicato, yo quería reunirme con ellos mañana a primera hora para ver qué podíamos acompañar en ese proceso, de todas formas yo le pedí a mi equipo que asistiera a la reunión que tuvo Fabricato ayer con el equipo de Industria y Comercio, porque sí entiendo que en los otros temas comerciales el Sindicato de la empresa sí tiene unos requerimientos y está sentado con la Ministra de Industria revisando algunos temas que ellos creen que pueden estar haciendo un poco más gravosa, la empresa por supuesto tiene unas expectativas también que cumplir en temas de organización interna en lo cual está avanzando, pero tiene algunos retrasos, entonces quiero decirles que nosotros como Ministerio del Trabajo en nuestra competencia, estamos muy atentos de acompañar esa dinámica y estamos haciendo lo que podríamos hacer y es acompañar el procedimiento tanto en Industria y Comercio, la dinámica empresarial, como a los Sindicatos de la empresa.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy corta, señora Presidenta, no, mire, señora Ministra, no, respetamos lo que usted dice de Fabricato, pero Fabricato no es un caso aislado, hay muchas industrias del país, Grancomercio, etc., que están anunciando licenciamientos de personal y cuando usted ve caídas en algunos sectores lo entiende, pero yo quería decirle que ahí hay unos temas que escapan a su cartera, como el tema del nivel impositivo, como el tema del contrabando financiado por ese creciente narcotráfico, y en el tema de la agricultura hay una distorsión muy grande, yo acabo de visitar

el Cauca, Nariño, el Huila y Caquetá y hay una distorsión enorme en el empleo agropecuario generada por el narcotráfico, pero no son temas de su cartera, ahora a uno le preocupa una situación económica difícil acompañada de unas señales claras de pérdida de confianza e inversión, como lo está demostrando la ya leve pero sostenida caída de la tasa de formación bruta de capital, temas ajenos a su cartera y nosotros seguiremos debatiendo este tema en la Plenaria, gracias, señora Ministra y señora Presidenta.

Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Perdón, yo quisiera si ustedes me permiten, aquí está el Viceministro Andrés Escobar, yo de verdad tengo una lectura del tema económico que me gustaría, que me la entregó Hacienda, que me gustaría que en este debate el Viceministro Andrés Escobar, del comportamiento económico del país, porque la lectura desde el Gobierno por supuesto es un poco distinta, Honorable Presidente y Senador, a mí me gustaría y por supuesto son temas que se alejan de mi cartera, pero nosotros queremos dejar claro que estamos muy cercanos a todos los temas, trabajando en conjunto, por eso le hice referencia a que la reunión que tuvo Industria y Comercio ayer con Fabricato nosotros la acompañamos, porque queremos estar cerca de los empresarios, para saber de qué manera desde el sector trabajo podamos acompañar y por supuesto lo que inmediatamente hicimos fue comunicarnos con nuestros Sindicatos para ver cómo estaba el tema, entonces, muchísimas gracias a ustedes por la referencia a los temas nuestros.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Honorio, última intervención sobre este tema y luego tiene el uso de la palabra el Viceministro de Aguas para que sustente el informe, ya que el Senador Antonio Correa no se encuentra, para que le responda la inquietud y continuamos, les pido que sean muy breves, porque son 7 instituciones que tienen que rendir informe, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, señora Presidenta, un tema muy puntual en el tema de la tasa de desempleo, si bien en el reporte nacional se habla en el 2016 de un 8.9 y en el 2017 de un 8.7, ahí hay una disminución, cuando uno mira las 13 principales ciudades pasa lo contrario, pasamos del 10.2 en el 2016 al 10.8 en el 2017, la fuente es el DANE, entonces, ojo con eso porque es una señal.

Y segundo, hay que tener algo muy en cuenta que es el narcotráfico en el sector agropecuario, lo cual está distorsionando las cifras, no en vano Colombia hoy tiene el mayor número de hectáreas cultivadas o cultivos ilícitos en coca que está

alrededor de las 200.000 hectáreas, solo quería apuntar esos dos temas, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene la palabra el señor Viceministro de Aguas, Fernando Vargas.

Viceministro de Aguas, doctor Fernando Andrés Vargas Mesías:

Señora Presidenta, muy buenas tardes y muy buenas tardes para todos los honorables Senadores, nosotros desde el año 2010 en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico hemos ejecutado proyectos por 3.025 billones de pesos, proyectos que han estado dirigidos a 28 de los 30 departamentos y que corresponden a un total de 366 proyectos, para un promedio anual de ejecución presupuestal de casi 435 mil millones de pesos.

Para el presente año nosotros hicimos una solicitud de presupuesto de inversión intentando suplir las grandes necesidades que tiene el sector, un sector que ha tenido necesidades históricas muy importantes en todo el país y sobre todo en este momento con un gran reto en el sector rural colombiano, digamos que para ilustrar un poco el asunto podríamos decir que a la fecha tenemos comprometido el 99.2% del presupuesto y que dentro del proyecto de apoyo financiero para facilitar el acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico y Manejo de Aguas Residuales, solicitamos para la vigencia 2018, 654 mil millones de pesos de los cuales fueron aprobados 271 mil millones, esos 271 mil millones nos va a permitir terminar los proyectos que en este momento tenemos en ejecución a través de los convenios que hemos firmado a través del Ministerio y nos quedarán pendientes por ejecutar otros proyectos emblemáticos para el país, otros proyectos fundamentales para el Gobierno nacional y para los diferentes departamentos, por lo cual en el evento en que se pudiera hacer una revisión, sería importante poder asignar unos recursos adicionales que en el caso específico están relacionados para 37 proyectos con concepto técnico favorable, proyectos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y para unos recursos que se debe asignar a los planes departamentales de Agua de 15 departamentos que corresponden a 119 mil millones de pesos.

Agradecería el enlace de los 264.000 para que los Senadores puedan ver rápidamente qué tipo de proyectos son, entonces como se puede ver son proyectos que están con concepto técnico en diferentes departamentos del país y como pueden ver en el detalle son proyectos de importancia estratégica con altísimo impacto para la población beneficiaria, sigamos por favor.

Adicionalmente, nosotros tenemos en este momento un crédito para acueductos rurales con el Banco Interamericano de Desarrollo, el crédito vencía este año, logramos una prórroga hasta el 31

de diciembre del año 2018 y tenemos proyectos por 91 mil millones de pesos en el sector rural de diferentes departamentos del país, lastimosamente por espacio fiscal solamente pudimos acceder a 10 mil millones y de conseguir un espacio fiscal adicional, lograríamos dar cobertura de Acueductos Rurales a varios departamentos del país, entre ellos Atlántico, Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, complementando un proyecto que ha tenido, un programa, perdón, que ha tenido proyectos en Antioquia, Huila y Tolima, sigamos.

Adicionalmente, en el tema de residuos sólidos, tema que nos permitirá cumplir los compromisos con la OCDE y bajar la emisión de gases de efecto invernadero desde nuestro sector, habíamos solicitado 22 mil millones de pesos, de los cuales se nos aprobaron 3.815, en la gráfica se pueden ver algunos de los proyectos estratégicos que nosotros podríamos ejecutar si contáramos con los recursos y básicamente a lo que apuntamos es a la regionalización en el tema de disposición final de residuos sólidos, un aspecto tan importante para nuestro país.

Adicionalmente, algunos municipios nos piden apoyo con recursos para el pago de sus pasivos laborales, estos son unos recursos del antiguo Infopal, también los recursos están disponibles, pero no tenemos espacio fiscal para ejecutarlos, ahí está el detalle de los municipios que nos pidieron apoyo para el pago de sus pasivos laborales de las empresas que están en proceso de liquidación o que tienen necesidades de transformación empresarial.

Hay un proyecto que es muy importante y es el Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Los Patios Villa del Rosario, nosotros tenemos un convenio con Ecopetrol con el departamento de Norte de Santander y requerimos 30 mil millones de pesos como disponibilidad para la próxima vigencia, dado que Ecopetrol, el responsable de los diseños, ya tiene prácticamente lista toda la fase de preinversión.

Y los últimos dos temas hacen referencia a los proyectos que nos permiten el desarrollo normativo y el monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones del sector, con los cuales tenemos un déficit de 2.920 millones de pesos, básicamente en líneas generales reiterando que el presente Gobierno ha hecho una inversión histórica de más de 3 billones de pesos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, de contar con recursos adicionales podríamos en el próximo año hacer otros proyectos muy importantes para el país. Muchas gracias. Aquí está el Viceministro de Vivienda.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Viceministro de Vivienda, el doctor David Pinilla, para que responda la pregunta del Senador Antonio Correa.

Viceministro de Vivienda, doctor David Pinilla Calero:

Muy buenas tardes, Presidenta, honorables Senadores, me gustaría primero hacer como el contexto en el cual está el Ministerio, para ya más adelante poder responder la pregunta, nosotros en este momento estamos en un déficit de 725 mil millones de pesos, de los que fueron solicitados y a los que fueron asignados.

Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio nosotros tenemos 5 programas claves iniciando desde los más pobres hasta un estrato 3, 4. Cómo funciona, el Plan de Vivienda Gratuita 1 de las 100.000 viviendas que ya está en cierre, tenemos el Plan de Vivienda Gratuita 2 que se espera para este año 30.000 viviendas más. Cuáles son las condiciones para los beneficiarios, primero pobreza extrema, desplazados y afectados por ola invernal. Luego del Plan de Vivienda Gratuita 1 y 2, tenemos dos proyectos, uno que ya está en estado de liquidación que es VIPA Mi Casa Ya Ahorradores, que esperamos que para diciembre de este año ya esté en su etapa final, pero lo complementamos con el programa de Mi Casa Ya, sencillamente Mi Casa Ya, cómo funciona el programa de Mi Casa Ya, está dirigido a los hogares que tengan ingresos de 0 a 4 salarios mínimos legales vigentes, las personas que estén entre ese rango y adicional a eso cumplan tres requisitos: primero, ser colombiano; segundo, no haber recibido ningún beneficio por parte ni de las cajas de compensación familiar ni de parte del Ministerio, y tercero pues no ser dueño de ningún bien inmueble. Este programa adicional o el subsidio que le otorgábamos a las personas que puede ser hasta de 22 millones de pesos, le otorgamos una cobertura a la tasa de hasta 5 puntos de la tasa de interés que las personas saquen con el Banco, o sea actualmente Banco Davivienda, Banco de Colombia están en 9.16%, nosotros podemos aportarle durante 7 años a la cobertura de la tasa 5 puntos de ese interés. Luego, estamos en la cobertura a la tasa VIS y VIP, este programa fue dirigido a las personas que superaban los 4 salarios mínimos legales vigentes, pero no superaban los 8 salarios mínimos legales vigentes, o sea de 4 a 8 donde nosotros como Ministerio le aportamos a la cobertura la tasa de 5 a 4 puntos dependiendo de la vivienda que ellos quieran comprar. Y por último es el programa VIP 2.0 que está dirigido a las personas que superan los 8 salarios mínimos legales vigentes, pero pueden comprar una vivienda de hasta 320 millones de pesos, a estas personas también le otorgamos una cobertura a la tasa de 2.5%, este último se trabaja también con el Ministerio de Hacienda.

Empezando la solicitud de presupuesto que se hizo de parte de Fonvivienda en el primer rubro tenemos el Subsidio Familiar de Vivienda, donde tenemos un déficit de 38 mil millones de pesos, como hablé en lo anterior de los Programas de Vivienda, en este programa tenemos el Plan de Vivienda Gratuita 2, donde nosotros trabajamos de

la mano con CAVIS, son las cajas de compensación familiar, ellos son los responsables de la operación del subsidio, pero también de la postulación de estas personas, porque a través del DPS tenemos una base de datos, pero la Caja de Compensación Familiar es la responsable de hacer el seguimiento, sin estos 38 mil millones de pesos entraríamos en crisis frente al convenio que tenemos con las Cajas, adicional a los Contratos de Imprenta Nacional, un sistema de información que se está trabajando para el Subsidio Familiar de Vivienda y también muy importante es una supervisión que nosotros tenemos con Fonade para temas de otras bolsas, otras bolsas son programas anteriores a Mi Casa Ya, anteriores al Plan de Vivienda Gratuita, que aún siguen abiertos, nosotros tenemos con Fonade un convenio para poder cerrar los proyectos y pues terminar el pago de Sentencias Judiciales.

Como segundo programa, es el programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación, hubo un recorte de 75 mil millones, en este caso es como les comentaba es en la cobertura a la tasa, son los programas donde nosotros como Ministerio aportamos cobertura a la tasa durante 7 años, entonces sería afectado también todos los programas que contemplan la cobertura a la tasa.

Y Macroproyectos, en Macroproyectos en este tema tenemos 45 mil millones de pesos que fueron destinados en el Conpes 2017 No. 3476 de las caletas de Chupeta, estos fueron dirigidos, todos estos recursos fueron dirigidos a dos Macroproyectos en el Valle del Cauca, está el de Buenaventura, San Antonio de Buenaventura y Santa Helena en la ciudad de Cali, con estos proyectos la idea es poder atacar el déficit de vivienda que tenemos en ambos municipios, especialmente ahora en Buenaventura, lástima que no se encuentre el Senador Édinson Delgado que me pudo acompañar en el paro que tuvimos en Buenaventura, donde una de las principales solicitudes del paro era la parte de vivienda, este Macroproyecto ya está andando, ya lo tenemos, ya tenemos la urbanización y tan solo sería la construcción de las casas.

Como segundo, tenemos ya la parte de normatividad y ordenamiento territorial en el primer punto de fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de la política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional tenemos una reducción de 6.584 millones, aquí nos afectaría en dos programas directamente; el primero es el mejoramiento integral de barrios, nosotros cómo trabajamos el mejoramiento integral de barrios, ayudamos a las ciudades, a los municipios a que escojan un barrio donde con estos recursos mejoramos las redes de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, la luz, mejoramos sus vías, mejoramos sus parques, adicional podemos entregarles equipamientos, entonces esta reducción afectaría este programa, pero también es muy importante la parte de acreditación de la Ley 1796, Space, la Ley de Vivienda Segura, desde

el Ministerio hemos trabajado en los 4 Decretos, llevamos ya 2, el 945 de 2017 y el Decreto 1203 de 2017, nos quedan pendientes 2 más, el de amparos y el de tasas de expensas, pero aquí va el punto, en uno de esos decretos nosotros hicimos una, logramos que tuviera una revisión externa al diseño estructural y una supervisión externa a la ejecución de la obra, ya no los mismos contratistas son los que van a supervisar, pero adicional a eso, le hemos exigido una acreditación a las personas que están involucradas, esta acreditación requiere de 1.500 millones de pesos y es en ese asocio con el ... y con el Copnia, o sea, si no llegáramos a tener esos 6.584 millones, no podríamos exigir la acreditación de estas personas para poder tener una vivienda segura.

El segundo punto, fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional, en este programa nosotros hacemos el seguimiento y la supervisión a todos los programas, Plan de Vivienda Gratuita 1, Plan de Vivienda Gratuita 2, los de MI Casa Ya, a los de la tasa VIS y VIP y a los de la tasa no VIS, sin estos recursos pues también de nuevo entraríamos en una crisis para poder hacerle un seguimiento constante a los programas.

Y por último dos temas, el saneamiento del ICT-Inurbe, nosotros en este momento tenemos identificados 170.000 predios para poder ser saneados y legalizados, sin estos recursos entraríamos en que no podríamos seguir el proceso de saneamiento y de legalización, por ejemplo en Pereira pudimos entregar dos lotes del ICT-Inurbe, donde se van a construir alrededor de 350 viviendas VIS, entonces la idea del saneamiento de estos predios es poder que los municipios que siempre están cortos de lotes, puedan tener y puedan acceder a vivienda.

Y por último el tema de titulación y hubo un recorte de 700 millones de pesos donde nos afectaría directamente la meta de 7.500 títulos, nos tocaría modificarla para tener alrededor de unos 5.000 títulos.

Para responderle al Senador sobre el tema de San Francisco, Senador, nosotros como Ministerio no estamos, no otorgamos los subsidios temporales de arrendamiento, ni tampoco somos los responsables de la reubicación de las zonas de alto riesgo como es en el caso de San Francisco, ese tema lo maneja la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, pero nosotros hemos estado trabajando con la Alcaldía y el programa de Mi Casa Ya tiene uno de los rubros que es el Leasing Habitacional, es una especie de arrendamiento donde estamos tratando de que esas personas que viven en alto riesgo, pues puedan tener y puedan obtener el subsidio y una vivienda propia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ministro, nosotros tenemos la suficiente claridad de que ustedes no están encargados de eso, ayer tuve una entrevista con el señor Alcalde y eso sale del peculio de otras entidades, la pregunta que yo le hacía es si en este presupuesto se puede hacer algo, porque si vienen siendo recursos del Distrito y de otras entidades, se puede hacer un esfuerzo mancomunado para que en la administración pública no se esté pagando un arriendo que da más de 1.100 millones de pesos, que en el año da casi 14 mil millones de pesos y estamos hablando de austeridad presupuestal, por qué no somos un poco audaces, sabemos de qué Mi Casa Ya, por aquí han pasado todas las leyes de Vivienda y gracias a Dios en el 2010 las hemos apoyado incluida Mi Casa Ya, lo que queremos es que usted nos haga una proposición o nos ayude a hacer una proposición presupuestal para solucionarle de manera definitiva y no paliativa la problemática no solamente a San Francisco sino a otras familias en la ciudad de Cartagena, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda sobre este tema.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Gracias, señora Presidente, bueno, tengo algunas observaciones respecto al sector de vivienda, la vivienda fue estimulada por el Gobierno del pasado como parte de sus principales banderas de campaña, pero en la práctica si bien se dio una disminución del déficit habitacional en cuanto al número de viviendas construidas, de acuerdo al último informe de Camacol para el año 2016, el déficit cualitativo supera los 2 millones de familias y en zonas como Chocó alcanza el 84%, lo que quiere decir que tienen vivienda pero en condiciones inadecuadas, aumentando los riesgos para la salud, disminuyendo la calidad de vida y generando pobreza.

El presupuesto para vivienda desde el 2015 ha venido disminuyendo el presupuesto proyectado para el 2018 en 25% menos que en 2015, 11% menos que en el 2016 y 20% menos que en el 2017, también inquieta que el presupuesto de funcionamiento del sector ha venido creciendo significativamente entre 10 y 15% a diferencia del de inversión que ha decrecido entre un 26 a 40% en los últimos 3 años, preocupa, ahora cómo alcanzará lo que el Plan Nacional de Desarrollo pretende, adicionalmente a pesar de que el sector ha apropiado un porcentaje importante de las vigencias futuras con cargo a los presupuestos de 2015, 2016, 2017 y ahora 2018 según lo señala el informe presupuestal, con la finalidad de continuar con la asignación de subsidios familiares de vivienda, coberturas condicionadas

para créditos de vivienda de segunda generación FRESH II, ahora, el indicador del Departamento de Planeación Nacional de viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación, es de los más bajos, pues no supera en este último cuatrienio el 58% de avance, además los FRESH para el 2016 terminaron con un porcentaje de apropiación del 72% del total del presupuesto aprobado, en estos, mientras que otros indicadores alcanzaban el 100%, esto qué refleja, esto refleja que la relevancia dada al sector en las vigencias futuras que ni siquiera alcanza a tener el sector salud, no es coherente con los resultados esperados, sin embargo y a pesar señora Presidente, de la apropiación de las vigencias futuras para el sector, con cargo a los presupuestos de los últimos 3 años, el Ministerio sigue informando de los importantes recortes presupuestales que está afectando programas como el acceso y apoyo financiero de la población de servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que según el Ministerio y lo dice el Ministerio, las inversiones en proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en zonas rurales será mínimo y reducido significativamente el número de asistencias técnicas a los Entes Territoriales en este tema.

Ahora, también se reduce el presupuesto en el Ordenamiento y Desarrollo Territorial, por lo que el Ministerio informa que no será posible apoyar ningún municipio en el programa de mejoramiento integral de barrios y se reducirá el número de legalizaciones de predios extintos, esto es muy grave, es muy grave, además que frente al acceso de subsidios de vivienda también en déficit, la entidad informa que no cuenta con recursos para financiar la operación de los programas, ni para asignar subsidios por fallos judiciales, por lo que me pregunto, si no se puede financiar la operación de los programas de los subsidios, de qué valdrá tener recursos para los mismos, además la cobertura de los créditos de vivienda de segunda generación solo alcanzan para financiar las coberturas otorgadas entre 2012 y 2017, ¿qué pasará entonces con las metas de cobertura en 2018?

Tampoco se tienen recursos para cumplir con los macroproyectos del Valle del Cauca, ni con el apoyo en TIC exigido por la ley y es importante que el Gobierno, más que el Ministerio reevalúe la prioridad de inversión en el país, tanto que se ha dispuesto para la paz desde el mismo bolsillo de los colombianos y poco se ha exigido a los grupos guerrilleros solventar como le diríamos con las jugosas finanzas de su delinquir, sus mismas exigencias, hay un descuido evidente en el presupuesto y eso está claro y es un descuido evidente en el presupuesto social del país, que exigimos al Gobierno replantear especialmente frente a las promesas que les hizo a los colombianos. Muchísimas gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador, vamos a continuar con las intervenciones de las diferentes entidades, hay 7 entidades pendientes por hablar, les agradezco que seamos muy breves en las intervenciones. Tiene la palabra el doctor Norman Julio Muñoz. Tiene el uso de la palabra el Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señora Presidente, inclusive yo sugeriría, sugeriría por la hora, porque tenemos Plenaria, que no pretendamos agotar hoy todo este tema que es bastante, bastante delicado, mire, yo quería preguntarle esto al señor Viceministro de Vivienda, si en el tema ese de Mi Casa, se acumula el... se llama Mi Casa Ya, se acumulan los 30 millones o hace parte de o con eso se atiende el subsidio de los puntos de tasa de interés, esa es una pregunta, la otra es el del programa financiado con los escondrijos, con el dinero del señor alias Chupeta, que eso quedó para Buenaventura y para Cali, usted lo ha mencionado, para San Antonio y para Santa Helena, pero son otros escondrijos nuevos o los mismos que quedaron de 2008, 2009, porque una de las preocupaciones que yo tengo es que si son los mismos que quedaron de 2008, 2009 ha habido una ejecución que preocupa mucho, porque se había dicho que por ejemplo lo de Buenaventura debería alcanzar para 3.000 viviendas y han hecho 600.

Y el tema, serían dos preguntas para el Viceministro de Vivienda y una para el Viceministro de Aguas, si este presupuesto de agua acumula el que nos ha referido, acumula el Presupuesto General de la Nación con el capítulo de regalías para acueductos y alcantarillados, serían esas tres preguntas, señora Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el Viceministro, ¿quién va a responder?

Viceministro de Aguas, doctor Fernando Andrés Vargas Mesías:

Si quiere ex Presidente le respondo rápidamente, en estos recursos que le estoy mencionando le estoy hablando de los recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no se suma el tema de regalías.

Viceministro de Vivienda, doctor David Pinilla Calero:

Senador, la primera pregunta sobre el Conpes sobre la caleta de los Macro proyectos de Buenaventura y Cali, si, si son los mismos y sobre la pregunta de Mi Casa Ya, nosotros otorgamos según los ingresos de los Salarios Mínimos Legales Vigentes, entonces digamos que está entre 0 y 2 Salarios Mínimos Legales Vigentes, nosotros como Ministerio aportamos 22 millones de pesos, digamos que la casa que se va a comprar es una casa VIP o sea de 51 millones de pesos, a ese restante la persona saca el crédito con el Banco y nosotros

como Ministerio durante 7 años le aportamos 5 puntos a la tasa, adicionales, sí, durante 7 años.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene la palabra el doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, se prepara la Doctora Viceministra Carmen Eugenia Dávila.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz:

Gracias Presidenta, con las buenas tardes, será muy breve en la presentación.

Senador Ospina, quería frente a su solicitud al inicio de la Sesión quería informarle que desde el mismo viernes cuando tuvimos conocimiento del audio que usted hoy publicó, hicimos el requerimiento respectivo a la entidad, quien por ahora nos ha informado que es un audio que no corresponde al Gerente, ni a los Gerentes de la empresa, les hemos pedido que nos alleguen las denuncias respectivas a la Fiscalía, sin embargo estaremos atentos a que ese tipo de situaciones que están allí descritas, pues no se vayan a presentar de ninguna manera y agradecemos la advertencia hecha en el día de hoy Senador Ospina.

En términos generales, del presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud tenemos lo siguiente, nosotros habíamos proyectado una solicitud de recursos cercana a los 150 mil millones de pesos, el proyecto de presupuesto tiene una asignación de 144 mil millones de pesos, es decir una reducción del 5% del valor inicialmente solicitado. Hemos en la distribución del presupuesto, teniendo en cuenta las dificultades fiscales, focalizado esta disminución en el tema de gastos generales en donde se ha generado una reducción del 30% con el propósito de no afectar los temas misionales.

En principio digamos que con estos recursos podríamos repetir la cobertura que tuvimos en el año 2017, que corresponde a 430 Auditorías, 142 a aseguradores, 254 a prestadores IPS, una a Coljuegos, entidad del orden nacional y 33 Entidades Territoriales, haciendo énfasis fundamentalmente en los temas de no post que es donde hemos identificado los principales riesgos de fugas de recursos del sistema. Con este menor valor, qué temas se ven comprometidos, que yo creo que eso es importante también decirlo, las Auditorías Forenses, las Auditorías Forenses han sido un mecanismo que hemos utilizado en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para que en aquellos casos en donde se han identificado indicios de corrupción, podamos entrar a identificar las pruebas que lleven finalmente a capturar a las personas que pudieran haber estado incluidas en alguna comisión del delito, como ya ha pasado en varias de las Auditorías que hemos presentado.

El otro programa digamos que tendría una restricción, tiene que ver con la presencia regional,

a pesar de que hoy tenemos presencia a través de unos convenios con los departamentos, en los 32 departamentos, sin tener necesariamente una sede, tenemos 6 sedes en el territorio nacional, pues sí, necesariamente hay algunos sitios en donde se hacía necesario tener una presencia mucho más fuerte, esas presencias habrá que muy seguramente posponerlas para más adelante.

Pero yo quisiera más que el propio presupuesto de la Superintendencia con estos dos análisis que acabo de señalar, hacer un tema específico, un llamado específico sobre los recursos del Fonsaed, recursos del Fondo de Salvamento de los hospitales Públicos, nosotros en este momento estamos en 8 hospitales, en los cuales estamos adelantando su proceso de saneamiento, el Federico Lleras Acosta en Ibagué, el Departamental de Villavicencio, el Hospital Universitario del Caribe, el Hospital San Andrés de Tumaco, el mismo Hospital de Quibdó el San Francisco de Asís, la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen en Vichada. Para garantizar el saneamiento de esos hospitales, hemos solicitado un valor cercano a los 70 mil millones de pesos, que prioriza los temas fundamentales que son cuáles, fundamentalmente los laborales, son deudas que se tienen en estas instituciones con los trabajadores, aquí también les pedimos a los departamentos que cofinancien parte del saneamiento de estos hospitales.

Para este año tenemos recursos disponibles comunicados por cerca de 40 mil millones de pesos, eso quiere decir que para efectos de lograr el cronograma de saneamiento previsto, solamente de este año habría 30 mil millones que estarían haciendo falta para el saneamiento de esos hospitales, la idea es que este saneamiento se haga lo más rápido posible, de suerte que el cronograma propuesto en las intervenciones se cumpla de manera estricta y podamos devolver la administración de estos hospitales, pues a los departamentos en este caso que son los responsables de estas instituciones, entonces yo creo, para no profundizar más, que aquí tal vez está como el principal requerimiento de la Superintendencia, en los recursos para lograr que estas instituciones culminen efectivamente su saneamiento financiero, fundamentalmente orientado al pago de los compromisos laborales que es lo que más interesa dejar saneado en el menor tiempo posible, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Correa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta, muy formal usted. Mire Presidenta, yo primero le quiero pedir permiso, tengo una agenda, le pido excusas para ausentarme, pero antes de ausentarme quiero dejar una constancia y una constancia referente a lo que le preguntaba al señor Viceministro de

Hacienda, al cual le pido excusas por de pronto no poderle escuchar su respuesta, de antemano, mire señor Viceministro, tenemos contemplado de que el medio punto ese para salud es más de 1 billón de pesos, ahí revisando groso modo aparece una apropiación presupuestal de 800 mil millones de pesos, o algo más en salud hoy en lo que está en el presupuesto, como para ir aterrizando la pregunta que yo le había hecho, qué queremos en esta Comisión, hay dos cosas muy importantes, una el tema de la sub cuenta de garantía, mire la sub cuenta de garantía fue una Proposición que se hizo hace casi 2 años, donde estuvimos en la Comisión del presupuesto social de revisión, estuvimos allá con la ley de endeudamiento primero y luego nos dijeron que con el próximo presupuesto, hay que aprovechar que está ese medio punto, aquí se había comprometido una tercera línea de crédito blando y una cuarta línea de crédito blando, no queremos ser exigentes con usted, necesitamos esa tercera línea de crédito blando, que son 90 mil millones de pesos para la sub cuenta de garantías, para que ahí se puedan apalancar por 7 veces los recursos, ya usted sabe cuánto da eso, para que eso vaya a compra de cartera de la red pública fundamentalmente, la señora Viceministra y el Ministerio tendrán la autonomía, porque nosotros en el Congreso no podemos incidir en eso, en esa directriz, pero se necesita importante en esa sub cuenta de garantía, esa fue una promesa que nos hicieron hace mucho rato señor ex Presidente usted que estuvo al lado de nosotros solicitando eso, necesitamos esos recursos y está la platica, está la oportunidad.

Como segundo, los recursos de Fonsaed, mire Fonsaed o la Ley 1438, las intervenciones sin recursos son manejo un manejo igual para igual, si no hay saneamiento pues no hay expectativas, prácticamente se pasó por ahí, ayude a inyectar esos 30 mil millones de pesos para cumplir con los 70 mil millones de pesos y ya el señor Superintendente dentro de su sabiduría sabrá hacia dónde él dirige esos recursos, pero se necesita o va a ser el manejo de los mismos con los mismos y va a quedarle el problema al señor Superintendente.

Ya por último sí quiero decir algo, ojalá podamos hacer un esfuerzo en algún momento, la Superintendencia después de la Ley 1438 cogió y después de los decretos, una fuerza importante que hoy me halaga mucho que esté en más de 100 mil millones de pesos, su presupuesto cuando estaba en 54 mil millones de pesos antes de las modificaciones de la Ley 1438 y en los Decretos excepcionales.

Miren, queremos tener un órgano de Inspección, Vigilancia y Control que sea lo suficientemente robusto para poder atender las peticiones que hay y reclamos en manera inmediata, como lo tiene hoy la Superfinanciera, cuándo vamos a tener la Supersalud, yo hoy no le puedo exigir eso al Súper, porque él no tiene presupuesto para eso, cuándo vamos a darle las herramientas necesarias a la

Supersalud para que tenga los 300, 350 mil millones de pesos que hoy maneja la Superfinanciera que vigila la plata de los banqueros privados de nuestro país y resulta que ese ha sido nuestro caballito de batalla siempre, la plata de la Inspección, Vigilancia y Control pasó de 50.000 a 100.000 hombre, vamos a meterle sistemas de información, que se sepa que está pasando en el Amazonas y que el Superintendente sepa si ese paciente se está atendiendo o no se está atendiendo, qué está pasando con los giros de los recursos como ocurre en los Bancos, es que mire, si uno se cae enseguida le llega el mensajito a uno aquí, doctor Jorge Iván, en una deuda, o sea, nosotros necesitamos que así como se vigila la plata de los banqueros y se le cuida, cuidemos la salud de los colombianos con el órgano de Inspección, Vigilancia y Control o sea, para poder exigir necesitamos ojalá en algún momento, en algún momento de nuestra vida, tener una Superintendencia robusta y que sea capaz de tener que el paciente no lo atendieron, sepa que tiene una Superintendencia en tiempo presente, con dientes, que sea capaz de, no de morder, que sea capaz de hacer lo que le toca hacer, desde el punto de vista financiero, contable, de atención en garantía a la calidad y todo lo demás y eso se lo pedimos, vea, hay que hacer ese esfuerzo, hay que hacer ese esfuerzo usted me va a disculpar, yo no tengo nada que ver con la parte de los banqueros ni nada de esas cosas, ni tengo nada en contra de ellos, pero lo que no entendemos es esa paradoja, 100.000 vs 360.000 mil millones de pesos, o sea, cuando la vamos a colocar al mismo nivel, esta es la Superintendencia más importante del país, la Supersalud, la que vigila la salud de los colombianos y ya lo dejo, porque aquí hubo un compromiso que yo quiero, esto fue de Comisión Séptima, también de la Bancada del Partido Conservador, del Centro Democrático y todas las Bancadas, Partido Verde, MAIS, entre todos, la platica para hacer el cierre financiero de la liquidación de Caprecom, esa fue una propuesta que en la última vez nos dijeron que iba en este presupuesto, aspiramos y esperamos que sea una realidad. Muchísimas gracias señor Viceministro y le pido excusas, señora Viceministra y Superintendente y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vice, me regala 5 minutos para una intervención del Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bien, es una situación difícil la que vamos a tener en el año 2018 y es una situación difícil porque se va a reducir el gasto público y cuando se reduce el gasto público muchos sectores van a tener impacto en los servicios que le ofrecen a la sociedad colombiana, vamos a tener una reducción en educación, aunque no muy importante, la vamos a tener en comercio, industria y turismo, la vamos a tener en ambiente y desarrollo sostenible, vamos

a tenerla en el sector agropecuario, la vamos a tener más dramática en ciencia y tecnología, la vamos a tener en el deporte, la vamos a tener en el sector de la salud.

El año 2018 el gasto público nacional va a ser menor y probablemente esta situación a la cual nos vemos avocados, tenga unos condicionamientos y unas circunstancias globales que la determinen, hay una reducción ya desde algún tiempo, del precio internacional del petróleo, nos acostumbramos a gastar con petróleo a 100 dólares el barril, ahora el petróleo está alrededor de 50 dólares el barril, nos acostumbramos a gastar con cargo a buenos precios del carbón e incluso nos veníamos acostumbrando hace poco a un precio importante de la libra del café y esta semana ha venido reduciéndose, pero además de esta situación global que tiene que ver con nuestras materias primas, tenemos también una dificultad en términos de una desaceleración de la economía nacional, pensábamos crecer 2.5 en promedio para el primer semestre del 2017, estamos creciendo al 1.6 para este primer semestre de 2017, todo esto va a generar menos ingresos con cargo a tributos y va a aumentar la presión.

Pero esa gran dificultad que hoy tenemos, es una dificultad que comienza a tener unos temas donde no se prioriza, dónde no se prioriza, en el gasto central de la nación colombiana, el centralismo bogotano y las dependencias que forman parte de ese centralismo nacional, no viene reduciendo su gasto importante y ese gasto se mantiene en los Ministerios, se mantiene en los institutos descentralizados, por tanto sigue siendo un gasto importante; dónde más se mantiene, en esas fisuras que tiene la nación a la hora de orientar y de fiscalizar ese gasto público, siguen existiendo eventos de corrupción, sigue malgastándose dinero nacional o ubicándose dinero nacional donde no tiene un impacto y una movilización.

Todo esto para llegar a un punto, puede tenerse un sistema de salud con más de 40 billones de pesos, con más de 40 millones de asociados si sumamos el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado con una Superintendencia endeble, se puede adelantar un proceso de fiscalización apropiada a un sistema de salud donde hemos encontrado el cartel de la Hemofilia, el cartel de las ambulancias, el cartel del SOAT, las dificultades de los hospitales, las dificultades de las EPS, las dificultades de sobre precios en medicamentos, las dificultades que hay en todo el sistema con una institución de control precaria y limitada. Podemos tener un sistema de salud con una gran presión al gasto público que no se audite en línea, no se audite de manera oportuna con una Superintendencia pequeña y sin tentáculos en las regiones, no es posible y ahí entonces la priorización del gasto público en salud no se hace como debe ser y no es posible porque no se adelanta la evaluación sistemática en cada entidad o que asegure o que preste el servicio para evitar lo que nos ocurre.

Yo no dejo de tener todos los días presiones por parte de denuncias del público en relación a malgastos en el Sistema de Salud, no las dejo de tener, no hay un día que no las tenga o por entidades que sobrecargan al usuario que tiene una EPS de servicios no imprescindibles o por entidades que restringen al usuario servicios imprescindibles, no dejamos de tener y a esto se le agrega lo último y es que tenemos un porcentaje muy grande de los medicamentos que circulan como medicamentos falsificados, eso sí ya me parece que es el tope, medicamentos falsificados, qué criminales son, cómo se le ocurre darle a un paciente un medicamento falsificado que no tiene ese componente, que no tiene ese principio activo y sin embargo circula con escasa monitoría de la Superintendencia y escaso monitoreo del Invima y ahora me encuentro la segunda denuncia y es que Médicos no suficientemente calificados adelantan procedimientos de Médicos que demandarían alta calificación, procedimientos de Terapia Endovascular, Ecocardiogramas, Ecografías de tercero y cuarto nivel, de alta, de altísima caracterización en términos de lo que uno debe haber aprendido, realizada por personal no calificado, para una entidad que no tiene los recursos para adelantar las acciones.

Entonces, yo entiendo, cómo no voy a entender que tenemos menos recursos para el 2018, cómo no voy a entender que vamos a tener una presión fiscal importante para el 2018, a quién no se le va a ocurrir entender que el 2018 nos demandan unas orientaciones de recursos para el post conflicto para tener el país armonizado, para copar los espacios que anteriormente tenían las guerrillas, pero que adicionalmente tenemos que mantener un gasto social, pero cómo entender que mantienen un gasto centralista excesivo, cómo entenderlo señor Viceministro, por qué no les dan una Resolución a cada Ministerio con un específico techo y les dicen, se tienen que bajar en esa hipertrofia centralista en un 17 en un 30, en un 40% del gasto, por qué siguen teniendo funcionarios de 30, 40, 17 millones de pesos en términos de honorarios, por qué siguen teniendo quien administra las pensiones en Colombia un gasto excesivo él y todos sus Vicepresidentes, por qué siguen teniendo tal cantidad de burocracia para estar en los curubitos del Parque de la 93 en Bogotá, privando a las comunidades de servicios de verdad importantes, por qué no comprenden que un recurso orientado al agro o a la infraestructura o a la vivienda tiene un evento multiplicador importante que generará demanda de bienes y servicios y activará a la economía, pero siguen en sus consultores, en sus consultitis, por eso yo tengo que decir como Partido Alianza Verde que vamos a estar enarbolando una bandera de promocionar el gasto público social y de insistir en mecanismos de control, porque el cuerpo ético de la nación está resquebrajado y cuando los cuerpos éticos de un país están resquebrajados, es imprescindible el control, imprescindible el control, los vacíos y las

lagunas que existen en el Sistema de Salud por la falta de control son un dolor de cabeza, allí señor Superintendente, nosotros sí queremos que usted de manera elocuente y precisa le traslade en otra oportunidad a esta Comisión Séptima, cuánto sería su ideal de presupuesto para las labores de control que hay que hacerle al Sistema.

Mire, lo que hemos encontrado con el SOAT y cierro con esto señora Presidenta, pacientes inexistentes que en todo el Sistema son facturados para que la póliza se agote y para ese fraude se presta la Clínica, la ambulancia y una póliza del SOAT que utilizan de manera fraudulenta, jamás el paciente existió, jamás ocurrió el accidente de tránsito, pero se construyen un accidente de tránsito para estafar al Sistema.

Lo que encontramos en falsificación de medicamentos da miedo y no hacen las evaluaciones en las farmacias colombianas para saber si ese Acetaminofén, ese Dolex, esa Dipirona, X, Y y Z efectivamente provienen de la industria farmacéutica, son importados, falsificados y vendidos y ellos no tienen con qué hacer la evaluación, así que yo estoy es realmente muy triste porque en este recorte presupuestal las acciones de vigilancia y control no son superadas y serán aún más limitadas en el 2018. Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Viceministra de Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila. Micrófono para la señora Viceministra.

Viceministra de Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Muy buenas tardes señora Presidenta, un saludo especial para los miembros de la Comisión y para todos los asistentes.

En primer lugar yo quisiera referirme rápidamente a la financiación del aseguramiento en salud que es la cobertura obligatoria tanto de los afiliados al Régimen Subsidiado, como de los afiliados al Régimen Contributivo, en el informe que presentamos estamos hablando de unos costos incluidas las prestaciones económicas a que tienen derecho los afiliados del Régimen Contributivo del orden de 43.8 billones de pesos y unas fuentes de financiación incluidos los recursos parafiscales, los recursos fiscales que administran las entidades territoriales y los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación o por lo menos en el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación, del orden de 41.2 billones de pesos. Entonces, aquí tenemos un déficit en el aseguramiento en salud de 2.5 billones de pesos como mínimo, déficit que estamos pues discutiendo con nuestros compañeros de Gobierno, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, aquí nosotros queremos insistir en que este tema es casi que una inflexibilidad y que digamos estas coberturas se

tienen que garantizar desde el inicio de la vigencia fiscal con las respectivas apropiaciones, destacando que en el anteproyecto de Presupuesto se están apropiando recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación del orden de 14 billones de pesos, que es una cifra importante que ha crecido de manera significativa en los últimos años, pero no es suficiente para asumir los compromisos y garantizar la atención en salud de toda la población colombiana.

En segundo orden quisiéramos plantear el tema de los otros proyectos de inversión, aquí nosotros tenemos cerca de 17 proyectos, pero queremos destacar el tema de las Becas Crédito, de las que se benefician más de 5.000 profesionales residentes que están formándose en distintas especialidades, sobre todo las especialidades básicas y donde necesitamos, digamos, la apropiación necesaria para continuar con este programa esencial para la formación del talento humano, para garantizar el acceso a los especialistas y garantizar la ampliación de la oferta de estos Profesionales en el país.

El Plan ampliado de inmunizaciones, de vacunación, creo que nos hemos referido a este tema en varias oportunidades, es un plan que ha sido destacado por varios organismos internacionales, es uno de los más completos de la región, cubre 26 enfermedades con 21 vacunas y beneficia fundamentalmente a los niños y a los adultos mayores, por lo tanto aquí también tenemos un déficit, necesitamos continuar con estos programas y pues obviamente estamos en esa discusión también con el Ministerio de Hacienda.

Quiero también referirme al tema de infraestructura, si bien en los últimos años en dos vigencias se han apropiado recursos para inversiones en infraestructura hospitalaria y dotación, digamos, en los últimos años no han existido estas posibilidades excepto con los recursos de las entidades territoriales, aquí en este punto no hay ninguna apropiación para la siguiente vigencia, consideramos que es importante para mejorar la oferta pública y garantizar un mejor acceso a las poblaciones, sobre todo las más vulnerables, donde los departamentos y las respectivas entidades territoriales que son dueñas de estas instituciones, no tienen la suficiente capacidad financiera para hacer los procesos de adecuación que se requiere.

En resumen, estos 17 proyectos se solicitaron 841 mil millones de pesos para financiarlos integralmente y en el anteproyecto nos comunican una cuota de 364 mil millones de pesos, teniendo un déficit de 476 mil millones de pesos, obviamente entendemos y estamos en esa discusión con el señor Viceministro y nuestros compañeros del Ministerio de Hacienda, que las restricciones fiscales no permiten tener todos estos proyectos plenamente financiados, pero sí queremos destacar los que no pueden tener o consideramos no pueden tener ningún tipo de recorte dentro de los cuales

están el tema de los Programas de Vacunación, la formación de talento humano y que se considere el tema de infraestructura.

En tercer lugar, quisiera, pronunciarnos sobre las entidades adscritas, ya el doctor Norman Julio manifestó sus necesidades frente a la Superintendencia Nacional de Salud, pero aquí queremos plantear el tema de las necesidades del Instituto Nacional de Salud, son el orden de 20 mil millones de pesos adicionales, que los necesitamos para que se continúe la vigilancia epidemiológica, la financiación de los laboratorios de salud pública, la doctora Martha aquí me informa que solamente en reactivos los costos son cerca de 18 mil millones de pesos y estos recursos son necesarios y de vital importancia para la gestión que se está realizando en el Instituto.

En cuarto lugar queremos mencionar el tema del segundo tramo de pagos de la liquidación de Caprecom, el Congreso de la República el año anterior aprobó mediante endeudamiento interno una cuantía de medio billón de pesos que ya fueron pagados a los respectivos hospitales y clínicas beneficiarias de estos recursos y distintos proveedores, pero teníamos la expectativa de que durante esta vigencia pudiéramos avanzar en un segundo tramo del mismo orden, de cerca de 500 mil millones de pesos, este aspecto no se consideró durante la presente vigencia y estamos pues en la discusión de lograr la financiación de ese segundo tramo.

Quiero unirme a la petición del Superintendente Nacional de Salud, en cuanto a la financiación de los recursos de Fonsaed, los recursos de Fonsaed se financian con un porcentaje de los recursos del sistema General de Participaciones, de la bolsa que conocemos como oferta, esto suma más o menos 76 mil millones de pesos y para las necesidades relacionadas con los procesos de liquidación, intervención y fortalecimiento de las entidades hospitalarias del orden público, pues resultan insuficientes, entonces, nos unimos a esa petición del Superintendente.

No podemos dejar de mencionar el tema de los recursos de la deuda no post de las entidades territoriales, si bien por la Ley 715 la competencia de las entidades territoriales es esta financiación y para esto disponen de los recursos del sistema General de Participaciones y también de un porcentaje de rentas cedidas que en muchos casos no ha fluido al sistema y obviamente, eso pues lo reprochamos. Si existe un incremento importante de estas deudas que pueden ser del orden de 1 billón de pesos que argumentan las entidades territoriales, no tener suficiencia para cubrir estas deudas, sobre todo en el caso de algunas entidades, pese a las decisiones que se han aprobado por parte del Congreso en el sentido de viabilizar otras fuentes, como por ejemplo, armar proyectos de Regalías para salir de estas deudas antiguas o incluso ocupar los recursos, utilizar, perdón, los

recursos de excedentes del mismo sistema General de Participaciones, de rentas cedidas, incluso algunos recursos del Fosyga que están sin reintegrar hoy a la HADES, esto lo aprobó la Ley 1797, pero parece ser que no es suficiente y si hay unas deudas acumuladas. En este punto quisieramos mencionar que no todas estas deudas deben ser pagadas y que aquí tiene que haber un esfuerzo muy importante de las entidades territoriales en auditar lo que corresponde y en pagar lo que corresponde.

Finalmente, el tema de las cajas de compensación familiar, las cajas de compensación familiar tienen que incurrir en los procesos de capitalización y tienen que hacer la gestión respectiva para pagar sus pasivos, el Congreso de la República en la ley de adición presupuestal aprobó la utilización de los recursos del Fosfec y consideramos que se tiene, que se tiene que avanzar en esto y, si es posible, considerarlo para la siguiente vigencia por cuanto estas entidades no tienen otra fuente que pueda servir para la capitalización y para el cumplimiento de su régimen de solvencia, pero además para pagar las deudas a los hospitales públicos y privados y demás proveedores que están afectando, de manera seria, la financiación de estas instituciones.

Entonces, estos son los 7 puntos a los que el ministerio se refiere y que consideramos más importantes en el estudio del anteproyecto de presupuesto y en las decisiones que deba tomar el Congreso de la República.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidente, señora Viceministra, a los 7 puntos quisiera referirme, a 2, recalcando lo que dijo el Senador Correa, tema Caprecom, seguir dilatándole a los hospitales acreedores ese medio billón nos va a profundizar esta crisis, incluso uno empieza a ver cosas que distorsionan mucho el sistema, hay hospitales que cuentan que han tenido que sobre facturar, porque saben que son tan demorados los pagos que para protegerse financieramente, aquello que vale 10 lo tienen que facturar por 12, ese es un tema y el otro tema es la sub cuenta de garantía, porque desde un principio establecemos la diferencia entre una entidad del Estado como Caprecom, que es el patrimonio del Estado, los recursos fiscales los que tienen que entrar a honrar esas obligaciones y una entidad privada como Saludcoop, entonces, ustedes han venido trabajando a nosotros nos ha parecido bien, eso lo hemos apoyado aquí y en Plenaria, esos créditos que le dan liquidez a los acreedores de Saludcoop y de otras entidades, pero ya se mencionó aquí el tema de la subcuenta de garantía, mi pregunta es ¿Hay alguna posibilidad de atender ese tema con los acreedores de Caprecom y de darle unos recursos a la subcuenta de garantía

para poder colocar, para poder tener un factor multiplicador que permita darle unos créditos de liquidez a los acreedores de Saludcoop, en Liquidación, mientras esa liquidación les paga?, gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

La Viceministra tiene el uso de la palabra.

Viceministra de Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Sí, nosotros hemos gestionado con los recursos de la subcuenta de garantías hasta ahora 3 líneas de crédito que en donde, digamos, los hospitales han podido acceder con mayor facilidad, no tanto las EPS, pero ya, sí realmente hay que decirlo, los recursos eran limitados y no tenemos otra posibilidad de financiar la ampliación de estas líneas de crédito, entonces, sí ya es un tema en donde podría considerarse por parte del Ministerio de Hacienda, dependiendo del espacio fiscal y de la fuente de financiación esta opción, porque dentro de los recursos que se manejan no hay ninguna posibilidad hoy en día de ampliar esas líneas de crédito.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Jorge Iván Ospina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Señora Viceministra, decimos, para el aseguramiento tenemos un déficit de 2.5 billones, de tal forma que no vamos a tener como compensar en Régimen Contributivo o tener cubierto todo el Régimen Subsidiado en la vigencia 2018, ¿Cierto?

Viceministra de Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Sí, de acuerdo a las estimaciones nuestras, sí, pero hay que recordar también que estamos arrancando la discusión del proyecto de presupuesto y usualmente en esa discusión en la medida en que avance, vamos puliendo los supuestos, un supuesto importante, por ejemplo, es el tema de la inflación, del comportamiento de la inflación, entonces, digamos en este momento es muy pronto, pero en la medida en que se acerque, evolucione la discusión de presupuesto con el Ministerio de Hacienda, pues vamos puliendo esos supuestos.

Quiero resaltar que hasta ahora, digamos, hemos tenido unas discusiones importantes como corresponde al interior del Gobierno, pero nosotros, son, hemos entrado en cesación de pago, lo que, si debemos informar de manera pues responsable y contundente, es que en los escenarios que presentamos nosotros y la apropiación presupuestal, todavía nos faltan 2.5 billones de pesos.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Que es más o menos un 5%, pero tú dices, sin embargo tenemos otros déficit y nos dice, tenemos un déficit para pagar la formación de Médicos Residentes, un déficit en vigilancia y control en el Instituto Nacional de Salud, un déficit para los proyectos de hospitales reestructurados, un déficit para mantener los niveles del Programa Nacional de Inmunizaciones y hace 7 categorías, la pregunta precisa es ¿La sumatoria de esas categorías por encima del aseguramiento nos daría un déficit de cuánto?

Viceministra de Protección Social, la doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Bueno, les voy a pedir que me colaboren en hacer estas sumas, en becas crédito nosotros a pesar de que la solicitud fue mayor, hemos hecho la evaluación y consideramos que con mínimo 30 mil millones de pesos se puede abordar el Programa, aquí tenemos una discusión con el Ministerio de Educación, que tenemos que aclarar porque ellos venían concurrendo en unas cuantías importantes; en el tema de Vacunas hemos hablado de una adición de 50 mil millones de pesos en el ante Proyecto de Presupuesto; infraestructura siempre depende de la capacidad que tenga la Nación; en el tema del Instituto Nacional de Salud hemos hablado de mínimo 20 mil millones de pesos; en Caprecom digamos esto no es Presupuesto General de la Nación, como lo manejamos la vez pasada fue con endeudamiento interno, entonces no creería que hay que sumarlo dentro del ante proyecto de presupuesto, Viceministro ahorita que usted nos lo puede explicar, pero sí tenemos que mencionarlo como las necesidades del próximo año que son medio billón de pesos como mínimo que esperamos; en el Fonsaed el señor Superintendente habló de cerca de 30 mil millones de pesos que esto sí tendría que tener espacio presupuestal y mencioné el tema de las deudas no Pos de las entidades territoriales, que eso, en principio, no es una obligación de la Nación, sino de las entidades territoriales, pero debo mencionarlo porque hay una realidad en las entidades territoriales, estas deudas pueden ser del orden de 1 billón de pesos como mínimo y en el tema de cajas de compensación familiar hay un faltante, pero digamos que el Congreso de la República, en la ley de adición autorizo a las Cajas a usar unos recursos de Fosfec y aquí lo que quería significar sobre todo es que, digamos, está aquí de por medio la supervivencia de las Cajas, si bien todos los programas son importantes, hemos venido en la discusión con la señora Ministra del Trabajo, como ella ya lo informó aquí a la Comisión, pero creo que es importante que la decisión que es autónoma de las Cajas se pueda tomar, de tal manera que irrigue también recursos a los hospitales, le quiero mencionar, por ejemplo, el caso de su departamento allá en el Valle, es muy importante poder que estos recursos puedan

concurrir en algunas Cajas, que algunas EPS donde participan Cajas.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud.

Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez: Muchas gracias, honorables Senadores, muchas gracias, Presidenta, por darme el uso de la palabra y esperarse hasta esta hora, tengo una presentación. Voy a ser muy rápida, básicamente el Instituto Nacional de Salud, como ustedes saben es una entidad de 100 años de existencia, en estos 100 años, yo siempre, repito, le ha cumplido a Colombia, siempre ha hecho, ha dado respuesta, a la situación de seguridad sanitaria, porque recuerden que es una entidad de seguridad sanitaria, que es como el cimiento sobre el cual se construye la casa, todo el tiempo hablamos aquí de la prestación de servicios, pero la prestación de servicios es solamente uno de los componentes del sistema de Salud, el otro componente es el aseguramiento y respaldo financiero y el otro es la seguridad sanitaria que es, digamos, el subsector al que pertenecen el Invima y el Instituto Nacional de Salud.

En esta gráfica pueden ver el descenso sostenido del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Salud, del año 2012 al 2013 ven que hubo un aumento porque tuvo la reestructuración, se le entregaron 14 nuevas funciones y por lo tanto tuvo un presupuesto adicional en ese momento, pero desde ese momento hasta este, nunca ha dejado de bajar su presupuesto año a año, tiene las funciones, va adquiriendo otras en el camino como por ejemplo en la reciente ley de Trasplante de Donación de Órganos, va adquiriendo en el camino, pero no así presupuesto.

Podemos ver que en resumen ha tenido a lo largo de estos últimos 5 años una disminución del 40% del presupuesto, si hablamos solamente de presupuesto de inversión aquí, que es mucho más impresionante, en la línea azul ven la necesidad del presupuesto de inversión, es decir lo que vale que opere el Instituto con las funciones que tiene y en rojo la plata que le ha sido asignada, entonces, ahí pueden ver la enorme diferencia entre lo que le costaría hacer, lo que tiene que hacer y la plata que le llega.

En la siguiente vemos los gastos de funcionamiento, de manera muy similar, en la verde lo que requiere y en azul la plata que tiene, los gastos de funcionamiento tienen un incremento importante como pueden ver en el año 2017 con la entrada en operación del nuevo Bioterio, nosotros como país tenemos una alegría pero al mismo tiempo una carga, tenemos un Bioterio de barrera BCL.2 único en Suramérica, el segundo en América

Latina y nos permite estar a la vanguardia y ser referente y cumplir con los referentes de control de armas biológicas, somos capaces de hacer bio contención incluso BCL 3 en ese laboratorio y de garantizar bio modelos, experimentación de alta categoría, ser un referente para la mayoría de países de la región, sin embargo, vale tener el Bioterio funcionando, un Bioterio que no se puede apagar ni un solo día del año, consume para que se hagan una idea, consume 120 millones de pesos de luz mes a mes y no se puede apagar ni un solo día porque pierde el comisionamiento, tiene planta de soporte y todo para que opere, pero es autónomo solamente durante 72 horas, eso es inflexible y como país asumimos eso, tenemos un Mercedes en la casa, pero tenemos que ser capaces de tenerlo funcionando, el comisionamiento es muy costoso, nos costó muchos años de trabajo y es un orgullo, de este Bioterio quiero hablar, es un Bioterio que estamos inaugurando ahora, pero que empezó su construcción 8 años atrás, o sea es un Proyecto de hace 8 años que vino a ser inaugurado ahora y es algo del cual nos sentimos orgullosos como colombianos.

En la siguiente podemos ver la necesidad real de presupuesto asignado contra el presupuesto de inversión, pero veamos rápidamente la siguiente, me falta una diapositiva, bueno, me falta una diapositiva lamentablemente, pero en esta diapositiva que hace falta, esa brecha que ven ahí se cierra un poco gracias a la adición presupuestal de 10 mil millones que ustedes aquí aprobaron el año pasado y que el Congreso aprobó, eso permitió acercar la necesidad a la plata que teníamos y permitió que el Instituto hiciera muchas cosas, avanzara rápidamente en proyectos tan importantes como liofilizar el suero antiofidico para que durara muchos años y pudiera estar distribuido en las regiones más apartadas del país, que pudiéramos, además, producir los nuevos anti venenos que nos hacen falta, está en curso en este momento la primera producción del lote de Anti Ionomia, tenemos una cantidad de avances gracias a esa adición, es una adición muy pequeña cuando venimos de oír cifras de 4 billones y yo les hablo de 10 mil millones, pues, es ridícula la cifra comparado con eso, pero se hace mucho, porque las entidades que somos, como les digo, el cimiento de la seguridad sanitaria, hacemos mucho con muy poco.

En la gráfica que sigue, vemos la ejecución presupuestal del Instituto, el Instituto tiene una muy buena ejecución presupuestal, de hecho, es ascendente, 91, 94, 95 y ahora 97% proyectada, en resumidas cuentas, en este proyecto de presupuesto, (la que sigue), se plantea que el Instituto recibirá 39 mil millones de funcionamiento, 19.900 millones de inversión para un total de 59.700 millones de pesos, esos 59.700 millones de pesos son un alivio, son un alivio respecto a presupuestos más apretados, sin embargo, como lo dijo la Viceministra, quiero ser clara, que el déficit presupuestal sigue existiendo

y es de 23.600 millones eso es lo que le falta al Instituto para tener la plata mínima en operación, 23.658 millones de pesos.

La que sigue, dale la que sigue, creo que esta no es la última versión, pero no importa, estas son las funciones, digamos, las cuatro grandes funciones del Instituto Nacional de Salud, tiene una función de vigilancia y análisis de riesgo, una función de gestión de insumos esenciales, una gestión de análisis complejos de información y una función de investigación para la salud pública.

La que sigue, sigamos, en la función de vigilancia y análisis de riesgo de que estoy hablando, estoy hablando de hacer vigilancia de 106 eventos de interés en salud pública, nosotros tenemos una vigilancia recuerden que es caso a caso, tenemos solamente 15 eventos que son modelos colectivos, o sea tenemos uno de los sistemas más, tal vez el más avanzado incluso que Estados Unidos, por eso nos quieren tanto por el tipo de registro que tenemos caso a caso y el modelo de apoyo territorial a la respuesta a los brotes, pero también ahí está toda la red de laboratorios, los laboratorios que el Instituto que el Instituto Nacional de Salud tiene como laboratorios nacionales de referencia y también está la formación del talento humano y ahí quiero hacer un paréntesis, la semana pasada el viernes en Tailandia dieron un reconocimiento a Colombia por 20 años de trabajo, así dice 20 años de trabajo extraordinario en la formación de Epidemiólogos de campo, se consideran los mejores Epidemiólogos de campo del mundo, o sea, que lástima que no se hace suficiente noticia en el país esas cosas, pero el reconocimiento fue dado en un diploma a Colombia y se considera que los trabajos de campo de Colombia son los de mejor calidad en investigación de brotes.

El Instituto Nacional de Salud lleva 25 años formando Epidemiólogos de campo, una cruzada que yo tengo es lograr que el Ministerio de Educación reconozca al Instituto como entidad educativa, es injusto que formemos Epidemiólogos de campo, incluso de otros países y les den el certificado en otras Universidades y en otros lados, siendo que nosotros los formamos en nuestros laboratorios y en nuestros equipos de campo. El Instituto Nacional de Salud forma esa gente y la financia y eso vale mucha plata, porque los traemos desde el rincón más lejano, nos interesa formar la gente que le queda más lejos y que después es la primera línea de respuesta, por ejemplo, acabamos de hacer *front line* a una persona de cada una de las zonas veredales, porque es fundamental que tengan capacidad de respuesta allá, en esa función tenemos un déficit de 9.624 millones que es una a las que se refería la Viceministra.

Necesitamos poder seguir vigilando todos los eventos, seguir formando y tener los insumos de laboratorio, no tenemos la opción de no hacerlo, tenemos que hacerlo, nosotros dormimos tranquilos porque alguien lo está haciendo, hay que hacerlo,

se vigilan fronteras, se vigilan puertos, pasos fronterizos y aeropuertos, lo hacemos nosotros, pero necesitamos los insumos, la gente, el talento humano.

La siguiente función que tiene que ver con la gestión de insumos esenciales, de que estoy hablando, de la producción de anti venenos, de los medios de cultivo y bio modelos, del centro regulador de trasplantes que opera 365 días al año, 24 horas, para hacer la distribución de órganos y la vigilancia de la calidad de los bancos de sangre de Colombia, en esa función tenemos 5.312 millones de déficit.

En la siguiente función que tiene que ver con los análisis complejos de información que ustedes la conocen porque es el famoso Observatorio Nacional de Salud, tenemos un déficit de 1.000 millones de pesos y en la última función de investigación para la salud pública tenemos también un déficit por el orden de 1.500 millones de pesos.

No me quiero alargar más en la presentación, ese es el gran resumen. Agradezco, por supuesto, los 39 mil millones que con el Ministerio de Hacienda hemos hablado para funcionamiento y los 19 mil millones redondeando para inversión, pero eso significa, esos 59.700, pero significa que seguimos en un déficit de 23 mil millones de pesos.

Yo quiero dejarles el mensaje que el Instituto Nacional de Salud realmente es un básico imprescindible, hay un brochure ¿No se les entregó?, un brochure que habla de cosas que son imprescindibles que hace el Instituto Nacional de Salud, nadie más las hace, ni uno puede decir que las haga fulano, no, nadie más las reemplaza, solo las hace el Instituto y ese es el cimiento de la salud, la seguridad sanitaria, sobre eso construimos atención en salud, porque uno lo que atiende es daño en salud y también el aseguramiento para hacer el respaldo financiero, pero la seguridad sanitaria lo que nos permite que nosotros seamos un país confiable para el comercio, confiable para el turismo, que estemos absolutamente seguros de que lo que usamos o que alguien vigila que si hay un nuevo virus alguien sabe de él, estamos en una respuesta en un plan organizado, lo hace el Instituto Nacional de Salud y la otra parte de seguridad sanitaria la hace el Invima, esas entidades que están por detrás, uno siente su presencia, son fundamentales para vivir tranquilos, entonces, les agradezco la atención y espero de verdad que aunque no nos vemos, recordemos que estamos ahí. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Martha Lucía. Tiene el uso de la palabra el doctor Jesús Alberto Namén, Secretario General del Invima, esta va a ser la última Institución que escucharemos el día de hoy y continuaremos mañana a partir de las nueve

(09:00 a. m.) de la mañana. Mañana escucharemos en primer Orden del Día al Instituto Nacional de Cancerología, que no alcanzamos a escuchar el día de hoy. Tiene el uso de la palabra doctor Jesús Alberto.

Secretario General del Invima, doctor Jesús Alberto Namén Chavarro:

Muy buenas tardes, señora Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a todos los presentes, gracias también a la doctora Martha, por las palabras con el Instituto, porque de verdad estamos trabajando mancomunadamente para todo lo que necesita la salud pública, esta es una presentación que hicimos muy sencilla de qué hemos hecho en el año 2017 y como está proyectado el Instituto desde el punto de vista presupuestal para el año 2018.

Frente a la ejecución les estamos presentando cifras a agosto 11 de 2017, en funcionamiento tuvimos una apropiación de 115 mil millones de los cuales hemos tenido la oportunidad de ejecutar ya un 54% es decir 61 mil millones de pesos, en gasto de personal, por supuesto, que obedece a lo que tiene que ver con la nómina, esto pues va de la mano con el momento del año en que estamos realizando los pagos como tal, vemos el rubro de transferencias del sector público que obedece a unos recursos que están sujetos al levantamiento previo concepto con el Ministerio, que afortunadamente en este momento están en curso también para garantizar el cubrimiento de las necesidades de nómina para lo que nos queda de la vigencia, teniendo en cuenta el aumento salarial que fue aprobado.

Frente al tema de inversión tuvimos una apropiación de 42 mil millones de pesos para este año y a la fecha estas cifras son con registro presupuestal, tenemos una ejecución del 60% es decir 25 mil millones y actualmente se están adelantando procesos por 9 mil millones de pesos lo que nos permite asegurar y garantizar que la ejecución en la vigencia del año 2017 va a estar por encima del 90%, esperamos 95, 97%, la siguiente, por favor.

Frente a los proyectos, perdón, a los recursos solicitados y presupuestados para la vigencia del año 2018, se le presentó al Gobierno un ante proyecto en donde estamos solicitando 12.500 millones de pesos de recursos de la Nación y 190 mil millones de pesos de recursos propios, aquí vale la pena insistir como lo hemos hecho en anteriores intervenciones, en que todos los recursos del Instituto son propios, no contamos con aportes de la Nación, en este año solicitamos 12.825, seguimos a la siguiente, por favor, y frente a estas necesidades planteadas por parte del Invima el Ministerio dentro de su anteproyecto hizo un recorte importante en el caso de funcionamiento, nosotros solicitamos

134 mil millones y fueron aprobados o el techo que nos han señalado es de 122 mil millones de pesos, esto nos representa un déficit en funcionamiento de 12.500 millones, tenemos que hacer la salvedad que si bien entendemos la situación actual del país, aquí hay un componente muy importante y es que en el año 2012 fuimos motivo de una reestructuración la cual se fue aplicando de manera paulatina, pero desde el año 2015 no se nos aprueban recursos en funcionamiento para cubrir la totalidad de la planta. Nosotros de las 1.520 vacantes que tenemos aprobadas, solamente están provistas 1.320, estos 200 cargos que no hemos podido proveer en realidad son necesarios para la entidad, sobre todo en todo lo que tiene que ver con la aplicación del Decreto 1500, plantas de beneficio animal específicamente, la inspección, vigilancia y control en plantas de beneficio animal.

Frente a temas de inversión el Instituto solicitó 68 mil millones para la vigencia 2018, de los cuales fueron aprobados como techo 55.474, esto en resumidas cuentas frente a un presupuesto que planteamos para el año 2018 de 202 mil millones, los techos que nos han sido aprobados son de 177 mil millones, lo que nos suma una diferencia presupuestal de 25 mil millones, estos presupuestos de inversión están planteados para 9 proyectos que son determinantes, por supuesto, para el Institución, la siguiente, por favor, en donde básicamente los recursos para inversión que no fueron aprobados corresponden al programa de desarrollo tecnológico en 840 millones que se suman con 1.160 millones que se pidieron en adquisición, remodelación, dotación de infraestructura, que estaban planteados específicamente para el cubrimiento de unos compromisos que hay que adquirir con Planeación Nacional para CENAF y CEBAF, estos son los Centros de Atención Nacionales y Centros de Atención Binacionales, en frontera en donde el Instituto hace presencia y adicionalmente 10.880, la siguiente, por favor, 10.800 millones de pesos, que se solicitaron para adelantar un programa de Gestión Documental en la entidad, nosotros somos una entidad que ya cumple 22 años y el crecimiento desde el punto de vista de la Gestión Documental ha sido muy grande, estamos desde el año 2015 solicitando unos recursos importantes para efectos de garantizar que toda la información que se ha generado en la Institución, pues tenga la posibilidad de ir de la mano con las normas que establece el Archivo General de la Nación.

En términos generales esta es la situación planteada para el Instituto en el año 2018, agradecemos en realidad la gestión de la Comisión Séptima en el sentido de garantizar, sobre todo, lo relacionado con nuestra planta de personal, que pueda ser cubierta en un 100%, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctor Jesús Alberto. Tiene el uso de la palabra, Senador Ospina, tiene el uso de la palabra, le agradezco que utilice el micrófono Senador.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

¿Hacen control sobre Aftosa?

Secretario General del Invima, doctor Jesús Alberto Namén Chavarro:

Senador, bueno, hay un tema integral, nosotros en puntos de frontera en pasos fronterizos tenemos presencia de la mano con el ICA, nosotros tenemos díganos que un componente importante en la vigilancia ante mortem que se hace dentro del control que hacemos en las plantas de beneficio animal cuando se evidencia la presencia de alguno de los síntomas en los animales que van a ser motivo de sacrificio, inmediatamente se le notifica al ICA, pero esa responsabilidad está en cabeza del Instituto Colombiano Agropecuario.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Viceministro de Hacienda, Andrés Escobar, tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar:

Muchas gracias Presidenta, un saludo a los honorables miembros de la Comisión, acá ha habido una serie de intervenciones de distinta entidades y por supuesto de varios miembros de la Comisión preguntando sobre distintos temas dentro de los cuales está el tema económico, en la medida en que mañana, en esta misma Comisión, también se va a discutir el presupuesto de otro conjunto de entidades, entre ellas el ICBF, Coldeportes, etc., yo le había solicitado a la señora Presidenta, si me permitía un espacio más largo de tiempo para poder contestar tanto las solicitudes que ustedes están haciendo hoy, las observaciones que están haciendo hoy, como la que harían el día de mañana y creo que, pues, por el tiempo que hay hoy no alcanzaría a intervenir en el sentido en el que el Ministerio, quisiera para adaptar un contexto de cuál es la situación dentro de la cual se está trabajando este presupuesto, entonces, la señora Presidenta me ha dicho que, pues, discutiría con ustedes, si están de acuerdo, en que el Ministerio responda mañana.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Toda la Comisión está de acuerdo, mañana iniciaremos a partir de las nueve (09:00 a. m.) de la mañana porque tenemos varias instituciones y precisamente porque queremos aprovechar mañana mismo escuchar al señor Viceministro, para que la Comisión pueda presentar el Informe el próximo martes, por el día de hoy se levanta la Sesión y se

convoca para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos y trece (02:13 p. m.) minutos de la tarde, la señora Presidenta declara levantada la Sesión, convocó para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana, la Secretaría le informará a todos los integrantes de la Comisión a las ocho (8) entidades que están citadas para mañana, incluyendo el Instituto Colombiano de Cancerología y en noveno lugar el señor Viceministro de Hacienda, ya sabe, queda notificado por conducta concluyente y en estrado, que es mañana a las nueve (09:00 a. m.) y con la chequera a bordo para resolver todos esos problemas de la Comisión, muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

La señora Presidenta ordenó al Secretario, que convoque al señor Director del DNP, para el día de mañana y así se hará, por Secretaría, señora Presidenta.



En esta sesión se aprobaron las siguientes proposiciones cuyos textos se transcriben a continuación, así:

Proposiciones honorable Senadora Jorge Iván Ospina Gómez. (Cuatro (4)).

“Proposición número 05

Debate de Control Político

En ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, solicito se cite a la Comisión Séptima Constitucional del Senado, a debate de control político a la doctora Clara Luz Roldán, Directora de Coldeportes y al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda, con el fin de conocer la realidad sobre el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno nacional para el año 2018 donde se disminuyen los recursos de Coldeportes en un 62,3% en el rubro de infraestructura deportiva. Para tales efectos se solicita que los citados respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto aforado para el deporte nacional durante los últimos 5 años? Discriminado por año.
2. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado para el deporte nacional durante los últimos 5 años? Discriminado por año.

3. ¿Cuál ha sido el presupuesto aforado para el deporte discriminado en infraestructura, deporte de alto rendimiento, eventos deportivos, deporte recreativo, entre otros rubros presupuestales?

4. ¿Cuál es el ingreso promedio mensual de los deportistas de alto rendimiento?

Atentamente,

Jorge Iván Ospina.

Senador de la República,

Ponente Coordinador”

“Proposición número 06

Debate de Control Político

En ejercicio de la función de Control Político, que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito se cite a la Comisión Séptima Constitucional del Senado, a debate de control político a los señores *Alejandro Gaviria Uribe*, Ministro de Salud y Protección Social; *Norman Julio Muñoz*, Superintendente de Salud; *Germán Cardona Gutiérrez*, Ministro de Transporte; *Javier Jaramillo*, Superintendente de Puertos y Transportes; *Jorge Castaño Gutiérrez*, Superintendente Financiero; *Néstor Humberto Martínez Neira*, Fiscal General de Nación; Brigadier General *Ramiro Castrillón Lara*, Director Policía de Tránsito, y se invite a los señores *Jorge Humberto Botero*, Presidente Fasecolda y los Gerentes de las siguientes aseguradoras: Compañía Mundial de Seguros S. A.; La Previsora S. A. Compañía de Seguros S. A.; Liberty Seguros S. A.; QBE Seguros S. A.; Seguros Colpatria S. A.; Seguros del Estado; Seguros Generales Suramericana S. A.

Con el fin que responda el siguiente cuestionario relacionado con la problemática de fraude al SOAT.

Ministerio de Transportes, Supertransportes, Superfinanciera, Policía de Tránsito, Fasecolda y Compañías de Seguros.

1. ¿A cuánto asciende los ingresos por el SOAT, por años, discriminar los últimos 5 años, y precisar cuánto corresponde a las categorías establecidas en la ley (motos, vehículos livianos, carga pesada, etc.).

2. ¿Cuánto es el crecimiento de las ventas por SOAT por año? ¿Especificar los últimos 5 años?

3. ¿Explicar cuáles son las variables y cómo se aplican, utilizadas para determinar el valor de la prima SOAT?

4. ¿Explicar cómo se distribuyen los distintos recursos obtenidos por la venta de SOAT?

5. ¿Precisar cuántas empresas aseguradoras están certificadas para la venta de SOAT?

6. ¿Existen aseguradoras de carácter públicos que ofrezcan SOAT?

7. Sírvase informar ¿cuál es la rentabilidad obtenida por venta de SOAT? Discriminar por los últimos 5 años.

8. Sírvase informar los índices de siniestralidad para los últimos 5 años, precisar por categoría de aseguramiento.

9. Sírvase informar ¿qué entidad del Estado y con qué frecuencia auditan los ingresos y gastos por venta de SOAT?

10. ¿Qué participación en el portafolio de productos de las Aseguradoras ocupa el Ramo de SOAT?

11. ¿Cuándo y bajo qué normatividad se creó y rige el seguro SOAT, y cuáles han sido sus correspondientes reformas?

12. ¿En cuánto impacta la alta siniestralidad en motos al SOAT?

13. ¿En cuánto impacta la siniestralidad en las diferentes categorías al SOAT?

14. ¿En cuánto impacta la falsificación al SOAT?

15. ¿Cuáles son las modalidades de fraude al SOAT, que se han identificado?

16. ¿Cómo es el comportamiento en los departamentos y principales ciudades de la venta, utilización, falsificación y evasión del SOAT? Cuantificar por los últimos 5 años.

17. ¿Cuál es la política pública y los programas bajo los cuales se administra la promoción, venta y utilización del SOAT?

18. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por las aseguradoras para combatir la falsificación y fraude del SOAT?

19. ¿Cuáles son las nuevas tecnologías utilizadas para conocer la vigencia del SOAT (foto multas, verificación en línea) a través de qué medios están reguladas las mismas?

20. ¿A cuánto ascienden las pérdidas (discriminada por aseguradora) del sistema SOAT debido a fraude o falsificaciones?

21. Sírvase informar la manera como se desglosan los amparos que brinda el SOAT.

22. Explicar los mecanismos para hacer efectivo el cobro del SOAT.

23. ¿Quién cubre los servicios prestados en el caso en que el SOAT sea falsificado?

24. ¿Quién cubre los servicios de salud prestados en el caso que se agote el SOAT?

25. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por infracciones relativas al SOAT?

26. ¿Cuántos recursos se han recaudado por infracciones relativas al SOAT?

27. ¿A cuánto ascienden los recursos dejados de recaudar por concepto de SOAT?

28. ¿En daños a la salud por accidentalidad, qué proporción corresponde a motocicletas, automóviles livianos, servicio de carga y público?

29. ¿Por qué ocurre la guerra de las ambulancias por el paciente accidentado?

Ministerio de Salud, Supersalud

30. ¿A cuánto ascienden los ingresos por venta de servicio a pacientes asegurados (SOAT) en la red de servicios pública y privada?

31. ¿Cuántos procesos, investigaciones y sanciones adelanta su despacho en relación a la prestación de servicios a pacientes asegurados, por dificultades en SOAT?

32. ¿Cuáles son los casos más connotados de fraudes con el SOAT?

33. ¿Cuántos casos de falsificación de pacientes, historias clínicas y siniestros ha identificado la Supersalud?

34. ¿A qué se le da nombre del cartel del SOAT? ¿Cuántas y cuáles instituciones prestadores del servicio de salud y ambulancia se han identificado para el fraude al SOAT? especificar ciudades?

35. ¿Cuáles son las actividades adelantadas por su despacho para evitar la guerra del SOAT?

36. ¿Sirvase informar los decretos y actos administrativos promulgados por su despacho para evitar la guerra de las ambulancias?

37. ¿Cuáles y cuántos son los casos documentados de pacientes mal atendidos bajo la cobertura SOAT en las principales ciudades del país?

38. ¿A cuánto ascienden los recobros a la cuenta SOAT que se han negado por incumplimientos de los requisitos legales?

39. ¿Cuáles son los protocolos de auditorías adelantadas para la correcta atención de pacientes con SOAT?

40. ¿De los casos identificados por sobrefacturación a la póliza SOAT, señalar ciudad de mayor ocurrencia, las IPS involucradas?

41. ¿Qué porcentaje en promedio del SOAT, en casos de siniestro, es ejecutado en material de osteosíntesis?

42. De las modalidades de fraude al SOAT:

- a) Pacientes fantasmas
- b) IPS de papel
- c) Recobros excesivos
- d) Pólizas falsas o robadas
- e) Servicios cobrados no prestados
- f) Guerra de ambulancias

Cuáles fueron las más frecuentes, montos involucrados, cual es la región o ciudades del país más impactadas. En que años tuvieron mayor participación.

43. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos después de la resolución de noviembre de 2016, para la regulación y control del seguro SOAT?

44. ¿De las muertes ocurridas por mala práctica médica en pacientes SOAT, qué sanciones ha adelantado la superintendencia?

45. ¿Cuantifique los recursos invertidos del SOAT en la política para la prevención de la accidentalidad en Colombia?

46. ¿Cuáles son las diferencias tarifarias en términos del servicio facturado causado por accidente de tránsito?

47. ¿Cuál es la sanción para las IPS que agotan la póliza del accidentado y luego trasladan al paciente a la red pública? ¿Cuántos casos se han identificado, qué instituciones y cuáles sanciones se han impuesto por dicha conducta?

48. ¿Qué empresas de servicios de ambulancia ha recibido sanciones por pagar a los pacientes para ser enviados a una IPS predeterminada?

49. ¿Cuántas empresas prestadoras del servicio de ambulancia se encuentran habilitadas y cuántas ha sido sancionadas?

50. ¿Son los fraudes en el SOAT y los sobrecostos un problema en el sistema?

Fiscalía General de la Nación

1. ¿A qué se le da nombre del cartel del SOAT? (¿Cuántas y cuáles instituciones prestadores del servicio de salud y ambulancia se han identificado para el fraude al SOAT.) especificar ciudades.

2. Cuántos procesos, investigaciones y sanciones adelanta su despacho en relación a la prestación de servicios a pacientes asegurados, por dificultades en SOAT.

3. De las modalidades de fraude al SOAT:

- g) Pacientes fantasmas
- h) IPS de papel
- i) Recobros excesivos
- j) Pólizas falsas o robadas
- k) Servicios cobrados no prestados
- l) Guerra de ambulancias

Cuáles fueron las más frecuentes, montos involucrados, cual es la región o ciudades del país más impactadas. En qué años tuvieron mayor participación.

4. ¿Qué empresas de servicios de ambulancia han recibido sanciones y/o condenas por pagar a los pacientes para ser enviados a una IPS predeterminada?

5. ¿Qué empresas de servicios de ambulancia ha recibido sanciones y/o condenas por recibir

dinero de las IPS con el fin de llevar los pacientes accidentados cubiertos con SOAT?

Atentamente,

Jorge Iván Ospina Gómez.

Senador de la República”.

Proposición número 07

Debate de Control Político

En ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito se cite a la Comisión Séptima Constitucional del Senado, a debate de control político a los señores *Alejandro Gaviria Uribe*, Ministro de Salud y Protección Social; *Norman Julio Muñoz*, Superintendente de Salud; *Martha Lucia Ospina Martínez*, Directora General del Instituto Nacional de Salud; *Javier Humberto Guzmán Cruz*, Director General del Invima; *Pablo Felipe Robledo*, Superintendente de Industria y Comercio; *Carlos Eduardo Valdés*, Director de Medicina Legal; *Néstor Humberto Martínez Neira*, Fiscal General de Nación; *General Jorge Hernando Nieto Rojas*, Director General Policía Nacional; *Santiago Rojas Arroyo*, Director de la DIAN. Con el fin que responda el siguiente cuestionario relacionado con la Falsificación y Corrupción en la adquisición de Medicamentos del sistema General de Seguridad Social.

Preguntas

Ministerio de Salud, Supersalud e Invima

1. ¿Cuál es el tamaño de circulación de medicamentos falsificados en el mercado colombiano, cuáles son los principales medicamentos que se han identificado su falsificación, explique montos?

2. ¿Cuáles son los efectos detectados en la salud de los colombianos el consumo de medicamentos falsificados?

3. ¿Cuáles son las vías de ingreso y distribución de medicamentos falsificados?

4. ¿Informe si se ha identificado falsificación de medicamentos de fabricación nacional?

5. ¿Cuántas denuncias, procesos y sanciones se ha impuesto por fabricación, distribución y venta de medicamento?

6. ¿Qué mecanismo de control ha implementado el gobierno para contrarrestar la fabricación, distribución y comercialización de medicamentos falsificados?

7. ¿A cuánto ascienden las utilidades por la comercialización de medicamentos falsificados?

8. ¿Cuáles son los canales autorizados para la comercialización de medicamentos?

9. ¿Quién y cómo adelanta el gobierno los controles a la venta electrónica de medicamentos?

10. ¿Cuáles son los principales medicamentos falsificados se tienen identificados y por qué?

11. Dado que Colombia se encuentra dentro de los 10 principales países de comercialización de medicamentos falsificados ¿cuáles han sido las acciones adelantadas por su despacho para combatir la piratería, explica autoridades, procesos, actos administrativos y cronogramas?

12. ¿Colombia participa de los principales organismos internacionales contra el tráfico de medicamentos falsificados?

13. ¿Cuál es el impacto a la industria farmacéutica nacional de la falsificación de medicamentos en territorio nacional e importado?

14. ¿Cuáles son las principales marcas de medicamentos falsificados, por qué?

15. ¿Cuáles son los componentes de un medicamento falsificado? ¿Son inocuos para la salud?

16. ¿En una categorización de medicamentos falsificados, qué proporción ocupa los genéricos y los no genéricos?

17. ¿Cuáles son las campañas utilizadas por Minsalud, Supersalud e Invima, para que usuario identifique y se sensibilice en relación a los riesgos de medicamentos falsificados?

18. ¿Cuáles son las ciudades donde se han identificado la manufactura y comercialización de medicamentos falsificados?

19. ¿Cuáles son los controles y el impacto de productos naturistas falsificados?

20. ¿Sirvase informar la trazabilidad que tienen los medicamentos desde su fabricación o importación hasta llegar al consumidos final?

21. ¿Se ha identificado la adquisición de medicamentos falsificados por parte de alguna EPS, cuáles son los protocolos de verificación para la adquisición y consumo de los mismos?

22. ¿Sirvase indicar el impacto de la distribución de la distribución de medicamentos vencidos en el mercado de medicamentos?

23. ¿Qué porcentajes de los costos totales de los servicios de salud representan los medicamentos (especificar montos)?

24. ¿Qué instrumentos internacionales y acuerdos bilaterales ha suscrito Colombia para combatir el delito de falsificación de medicamentos falsificados?

25. ¿Es la falsificación de los medicamentos un problema de salud pública? Explicar

26. ¿Está la falsificación de los medicamentos bajo el control de bandas criminales?

DIAN, Policía Nacional

1. ¿Cuál son las vías de ingreso y distribución de medicamentos falsificados?

2. ¿Cuántos medicamentos de contrabando se han incautado en los últimos 5 años? Discriminar por Ciudades.

3. ¿Cuántos medicamentos falsificados se han incautado en los últimos 5 años? Discriminar por Ciudades y proveniencia.

Superintendencia de Industria y Comercio

1. ¿Cuántas denuncias, procesos y sanciones se ha impuesto por fabricación, distribución y venta de medicamento?

2. ¿Qué mecanismo de control ha implementado el gobierno para contrarrestar la fabricación, distribución y comercialización de medicamentos falsificados?

3. ¿A cuánto ascienden las utilidades por la comercialización de medicamentos falsificados?

4. ¿Cuáles son los canales autorizados para la comercialización de medicamentos?

5. ¿Quién y cómo adelanta el gobierno los controles a la venta electrónica de medicamentos?

6. ¿Cuáles son los principales medicamentos falsificados, se tienen identificados y porque?

7. Dado que Colombia se encuentra dentro de los 10 principales países de comercialización de medicamentos falsificados ¿cuáles han sido las acciones adelantadas por su despacho para combatir la piratería? explica autoridades, procesos, actos administrativos y cronogramas.

8. ¿Se ha identificado la adquisición de medicamentos falsificados por parte de alguna EPS, cuáles son los protocolos de verificación para la adquisición y consumo de los mismos?

Fiscalía General de la Nación

1. ¿Está la falsificación de los medicamentos bajo el control de bandas criminales?

2. ¿Qué sujetos se han identificado como involucrados en la falsificación de medicamentos?

3. ¿Qué investigaciones se han adelantado o se encuentran en curso sobre la falsificación de medicamentos e inconvenientes en su comercialización?

4. ¿Qué sanciones o condenas se han impuesto a personas involucradas en la falsificación de medicamentos o sobrecostos en su comercialización?

5. ¿Se ha identificado la adquisición de medicamentos falsificados por parte de alguna EPS o IPS?

Atentamente,

Jorge Iván Ospina Gómez.

Senador de la República.

“Proposición número 08

En ejercicio de las funciones que nos asisten como Senadores de la República y por disposición de la Constitución Política y el Reglamento del

Congreso, en calidad de ponentes, solicitamos se convoque a Audiencia Pública, con el fin de escuchar la posición frente al **Proyecto de ley número 261 de 2017 Senado, 272 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se Reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia**, con los siguientes invitados:

Doctora Juliana Vallejo Echavarría, Directora Ejecutiva Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (Ascofame)

Doctora Yaneth Giha, Ministra de Educación

Doctora Griselda Janeth Restrepo, Ministra de Trabajo

Doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud

Doctor Luis Carlos Leal Angarita, Presidente Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR)

Doctor Andrés Aguirre Martínez, Presidente Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Representante a la Cámara Sara Elena Piedrahíta Lyons (Autora del Proyecto)

Junta Directiva Coalición Nacional de Sindicatos Médicos

Decano Facultad de Medicina Universidad de los Andes - Bogotá

Decano Facultad de Medicina Universidad del Valle - Cali

Decano Facultad de Medicina Universidad Icesi - Cali

Decano Facultad de Medicina Universidad de Antioquia – Medellín

Decano Facultad de Medicina Universidad Javeriana – Bogotá

Decano Facultad de Medicina Universidad del Rosario – Bogotá

Decano Facultad de Medicina Universidad Industrial de Santander – Bucaramanga

Decano Facultad de Medicina Universidad Cooperativa de Pasto

Decano Facultad de Medicina Universidad de Cartagena

Decano Facultad de Medicina Universidad de Quindío

Decano Facultad de Medicina Universidad del Norte – Barranquilla

Atentamente,

Jorge Iván Ospina

Senador de la República,

Ponente Coordinador”.

Proposiciones honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar (cuatro (4))

“Proposición número 10

Comisión Séptima del Senado de la República

Fecha agosto 15 de 2017

Cítese a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo o a su delegado(a), para que de acuerdo con la solicitud realizada por mí en el marco de la Audiencia Pública del **Proyecto de ley número 083 de 2016, por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada**, realizada el 9 de Agosto del presente, sea presentada ante esta comisión la “Estrategia Nacional de Reconversión Productiva” de la cual se tiene conocimiento ya existe un estudio final por parte del Ministerio. Lo anterior ante la importancia que tal estrategia reviste para el futuro de más del 67% de la población económicamente activa que hoy día trabaja en la informalidad.

Jesús Alberto Castilla Salazar,
Senador de la República,
Polo Democrático Alternativo”.

“Proposición número 11

Comisión Séptima del Senado de la República

Agosto 15 de 2017

Cítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, al de Justicia, doctor Enrique Gil Botero, a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha, al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez y a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Martha Ordóñez Vera, a debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado, sobre las medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257/2008, 1719/2014 y 1761/2015. El debate contará con transmisión de Televisión en directo por el Canal del Congreso.

Invítese al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret.

Jesús Alberto Castilla Salazar,
Senador de la República,
Polo Democrático Alternativo.

Debate de Control Político

Medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257/2008, 1719/2014 y 1761/2015

Cuestionario para el Ministro de Salud

1. ¿Cuántos y qué tipo de servicios de atención en salud en casos de violencia contra la mujer han atendido las EPS durante el 2016 y lo que va corrido del 2017? Por favor discriminar la información por cada EPS, departamento, tipo de servicio de salud y edad de las mujeres atendidas.

3. ¿En cuántos casos durante el 2016 y lo que va corrido del 2017, el sistema general de seguridad social en salud, ha garantizado la habitación y alimentación a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar? ¿Cuántas solicitudes de este tipo ha recibido el sistema de seguridad social? Por favor discriminar la información por cada EPS, departamento y edad de las víctimas.

4. ¿Qué tipo de instrumentos administrativos existen para registrar los casos de violencia contra las mujeres y feminicidios en las instituciones de salud?

Debate de Control Político

Medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257/2008, 1719/2014 y 1761/2015

Cuestionario para el Ministro de Justicia

1. ¿Qué tipo de procesos de formación en género, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario han recibido los servidores públicos de la Rama Ejecutiva o Judicial que tienen funciones o competencias en la prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres?

2. ¿Por qué el país aún no cuenta con el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género que se debió implementar en el plazo de un año luego de la entrada en vigencia de la Ley 1761? ¿Cuáles son los avances al respecto?

3. ¿El Ministerio de Justicia cuenta con alguna evaluación de impacto de la Ley 1761 de 2015? Por favor remitir el informe.

Debate de Control Político

Medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257/2008, 1719/2014 y 1761/2015

Cuestionario para la Ministra de Educación

1. ¿Cuáles proyectos pedagógicos transversales basados en principios de interdisciplinariedad, intersectorialidad, e interinstitucionalidad ha incorporado el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para incluir la perspectiva de género en las instituciones de educación preescolar, básica y media a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1761 de 2015?

2. ¿El Ministerio de Educación ha remitido informes anuales a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia sobre los mecanismos de

monitoreo y evaluación permanente del proceso de incorporación del enfoque de género en los proyectos pedagógicos y sus resultados, como lo estipula la Ley 1761 de 2015? Por favor remitir las copias correspondientes a los años 2015 y 2016.

Debate de Control Político

Medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257/2008, 1719/2014 y 1761/2016

Cuestionario para el Director de Medicina Legal

1. ¿Cuántas mujeres han sido asesinadas en Colombia desde el 6 de julio de 2016? Por favor discriminar esta información por departamentos y edades de las víctimas.

2. ¿Cuántos casos de violencia contra la mujer ha atendido Medicina Legal desde el 6 de julio de 2016?

3. ¿Cuántas mujeres han sido víctimas de presuntos delitos sexuales en Colombia desde el 6 de julio de 2016? Por favor discriminar esta información por departamentos y edades de las víctimas.

4. ¿Cuántas mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja en Colombia desde el 6 de julio de 2016? Por favor discriminar esta información por departamentos y edades de las víctimas.

5. ¿Qué tipo de procesos de formación en género, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario han recibido los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal que tienen funciones o competencias en la investigación de delitos de violencia contra las mujeres?

6. ¿En cuánto se han reducido los asesinatos de mujeres desde la entrada en vigencia de la Ley 1761 de 2015?

Debate de Control Político

Medidas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres en el marco de la implementación de las Leyes 1257/2008, 1719/2014 y 1761/2015

Cuestionario para el Fiscal General de la Nación

1. ¿Cuántas mujeres han sido asesinadas en Colombia desde el 1° de agosto de 2016? Por favor discriminar esta información por departamentos y edades de las víctimas.

2. ¿Cuántos de estos casos han sido investigados por feminicidio por parte de la Fiscalía General de la Nación?

3. ¿En cuántos de estos casos han habido condenas?

4. ¿En cuántos de estos casos se han vinculado investigaciones a funcionarios públicos y

operadores de justicia en relación con los principios rectores de la debida diligencia estipulados en los artículos 6° y 7° de la Ley 1761 de 2015?

5. ¿Cuántas medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar se han impuesto en el último año? ¿Cuántos casos han sido denunciados e investigados?

6. ¿Cuántas medidas de atención en casos de violencia contra la mujer se han impuesto en el último año? ¿Cuántos casos han sido denunciados e investigados?

7. ¿Qué tipo de procesos de formación en género, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario han recibido los servidores públicos Fiscalía General de la Nación que tienen funciones o competencias en la prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres?"

“Proposición número 12

Comisión Séptima del Senado de la República

Fecha agosto 15 de 2017

Cítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria; a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Restrepo; a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera; al Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Agua potable, doctor Julio César Aguilera, al Superintendente de Servicios Públicos, doctor José Miguel Mendoza, al Procurador General de la nación, doctor Fernando Carrillo, a la Defensoría del Pueblo, doctor Carlos A. Negret y a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, doctor Rafael A. Gonzales, a debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado, sobre Informalidad laboral, propuesta de formalización en el caso de la población recicladora de oficio. El debate contará con transmisión de Televisión en directo por el Canal del Congreso.

Preguntas para el Ministerio de Salud y Protección Social

1. De acuerdo con la información del Ministerio ¿Cuántos recicladores de oficio hay en el país?, ¿Cuántos hacen parte del régimen contributivo y cuántos del subsidiado?, ¿Cuántos cotizan a la pensión contributiva, cuántos al BEPS?, ¿Cuántos están afiliados a ARL?

2. ¿El Ministerio recibió solicitud por parte del Ministerio de Vivienda para la elaboración del Decreto 596 de 2016, en lo que respecta a las condiciones de protección social de la población recicladora de oficio?

3. ¿Considera que el Decreto 596 de 2016 tiene componentes que merecen tener en cuenta las condiciones de salud, pensión, riesgos laborales y otros componentes del salario social de la población recicladora de oficio del país? Considerando que la Honorable Corte Constitucional, puso de presente

su condición de vulneración de derechos, por medio de la Sentencia T-724 de 2003.

4. ¿Al ser formalizada la población recicladora de oficio, quien mantenga su condición de vulnerabilidad debe dejar de recibir la atención en salud del régimen subsidiado, dónde se encuentran afiliados la gran mayoría?

5. ¿Cuáles han sido las acciones que desde su entidad se han adelantado para dar respuesta a los derechos laborales y las condiciones en el trabajo de la población recicladora de oficio en el país, en el marco de la implementación del Decreto nacional 596 de 2016 del Ministerio de Vivienda?

6. ¿Cuenta con información sobre las condiciones laborales en que trabaja la población recicladora en el país?

7. ¿Cuáles son los beneficios que se derivan de hacer parte de una organización de recicladores formalmente constituida para los socios de la misma?

8. ¿A qué factores prestacionales estaría obligada una organización de recicladores de oficio?, ¿Cuál es el monto del factor prestacional dentro del contrato laboral formal?

Preguntas para el Ministerio de Trabajo

1. De acuerdo con la información del Ministerio ¿Cuántos recicladores de oficio hay en el país?, ¿Cuántos hacen parte del régimen contributivo y cuántos del subsidiado?, ¿Cuántos cotizan a la pensión contributiva, cuántos al BEPS?, ¿Cuántos están afiliados a ARL?

2. ¿El Ministerio recibió solicitud por parte del Ministerio de Vivienda para la elaboración del Decreto 596 de 2016, en lo que respecta a la formalización de la población recicladora de oficio?

3. ¿Considera que el Decreto 596 de 2016 tiene componentes que merecen tener en cuenta la condición laboral de la población recicladora de oficio del país? Considerando que la Honorable Corte Constitucional, puso de presente su condición de vulneración de derechos, por medio de la Sentencia T-724 de 2003.

4. ¿Cuáles son los beneficios que cualquier trabajador debe derivar de la formalización laboral?

5. ¿Cuáles son los beneficios que derivaría un asociado por hacer parte de una organización de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro?

6. ¿Cuál es el régimen de contratación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL?, ¿Están obligadas las ESAL a formas de contratación formales?

7. ¿Cuáles son los costos asociados al contrato laboral formal que corresponde a las organizaciones de recicladores legalmente constituidas?

8. ¿Cuál es la carga impositiva que corresponde a las organizaciones de recicladores legalmente constituidas?

9. ¿Cuenta el Ministerio con algún programa para la formalización de la población recicladora de oficio?

10. ¿Cuál es el mecanismo para que el Ministerio de Trabajo realice inspección, vigilancia y control sobre el proceso de formalización de la población recicladora?

Preguntas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

1. ¿Qué entiende el Ministerio por formalización de la población recicladora de oficio? En el marco del cumplimiento a la Sentencia T-724 de 2003 y Autos 275 de 2011 y 084 de 2012, sobre la inclusión de esta población y ¿cómo fueron tenidas en cuenta estas pretensiones de la Corte, para la construcción del Decreto 596 de 2016 para la formalización de la población recicladora?

2. ¿Qué trabajo interadministrativo adelantó el Ministerio para la promulgación del Decreto 596 de 2016, en lo que respecta a la inclusión laboral de la población recicladora de oficio? ¿Con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de la Protección Social, con la Procuraduría general de la nación?, entre otras.

3. Para la realización del decreto ¿Cuáles fueron las proyecciones de costos del componente de recolección y transporte de aprovechamiento tenidas en cuenta para la definición de la viabilidad de las organizaciones?

4. El Ministerio ¿Tuvo en cuenta los costos asociados con la carga prestacional de las organizaciones de recicladores, de acuerdo al número de recicladores identificados en los censos de las entidades territoriales para la definición del decreto 596 de 2017?

5. ¿Sobre qué base técnica y bajo qué supuestos y proyecciones se establecieron los tiempos para la transición del Decreto 596 de 2016?

6. ¿Qué pasará cuando se termine el periodo transitorio que establece el Decreto nacional?

7. ¿Cómo garantiza el Ministerio que en ese periodo los recicladores superaran sus niveles de vulnerabilidad?

8. ¿Cuáles son los beneficios que se derivan de hacer parte de una organización de recicladores formalmente constituida para los socios de la misma?

9. ¿Cuáles son las acciones del Ministerio emprendidas para garantizar la inclusión y formalización de la población recicladora de oficio?

10. ¿Cuáles son los avances en términos de formalización derivados de la implementación

del Decreto 596 de 2017? Presente la información discriminada por entidad territorial.

Preguntas para la Comisión de Regulación y Agua Potable (CRA)

1. Presente la proyección de costos, propia de la operación de aseo en el componente de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos aprovechables.

2. ¿De qué manera estos costos fueron incorporados a la fórmula tarifaria 720 de 2015?

3. De acuerdo con los estudios, ¿son los costos correspondientes a la operación de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos mayores, menores o iguales a la operación de recolección, transporte y disposición final para los residuos ordinarios? (sustente su respuesta con datos del estudio de costos)

4. ¿Cuál es el porcentaje de la tarifa que corresponde al costo de la mano de obra?, ¿Qué porcentaje de ese valor corresponde a las prestaciones sociales?, ¿Cuáles son las prestaciones sociales que se incorporan dentro de los costos para la definición de la fórmula tarifaria?

5. ¿Cuáles son los supuestos del modelo de costos correspondientes a la nómina de trabajadores?, ¿Existe una variable dentro de la fórmula de costos que incorpore el número de recicladores por entidad territorial? De no ser así ¿cómo se puede considerar que la fórmula es costo eficiente?

Preguntas para la Superintendencia de Servicios Públicos

1. ¿De acuerdo con la norma, qué implica la operación formal del servicio?, ¿A qué están obligadas las organizaciones de recicladores?

2. ¿De acuerdo con la norma, qué implica para la población recicladora del país su operación formal?, ¿A que está obligada esta población?

3. ¿Cuáles son las cargas y cuáles son los beneficios que conlleva para la población recicladora la formalización de acuerdo con el Decreto 596 de 2016, presente su respuesta de acuerdo a los ítems del punto anterior?

4. ¿Qué requisitos debe cumplir una organización formal para la prestación del servicio de aseo y cuál es una organización de recicladores para la operación de aprovechamiento, presente un cuadro comparativo, incorporando los tiempos de inicio a fin correspondientes al periodo transitorio del D. 596 de 2016?

5. ¿Cómo el proceso de formalización contenido en el Decreto nacional 596 de 2016 da respuesta al cumplimiento a los Auto 275 de 2011 y 084 de 2012 de la Honorable Corte Constitucional, en relación con la formalización de la población recicladora?

6. ¿A quién corresponde y de qué manera son adjudicadas las rutas formales para la prestación del servicio de aprovechamiento en el caso de la población recicladora?, ¿De qué manera la superintendencia realiza seguimiento a la expansión de la cobertura en la prestación del servicio de recolección y transporte de material aprovechable en las entidades territoriales?

7. ¿Cuenta la superintendencia con una línea base sobre la operación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento en el país? Presente los indicadores.

8. ¿Cuáles son los beneficios que se derivan de hacer parte de una organización de recicladores formalmente constituida para los socios de la misma?

Preguntas para la Procuraduría General de la Nación

1. ¿A la luz del desarrollo constitucional de la Corte sobre la inclusión y formalización de la población recicladora de oficio en el país, cuál es el concepto técnico y jurídico de la procuraduría sobre el Decreto nacional 596 de 2016, del Ministerio de Vivienda?

2. ¿Cuál es el estado actual del plan de inclusión para la población recicladora de oficio en Bogotá? Y ¿De qué manera la Procuraduría ha garantizado el principio de progresividad en los derechos, establecido en el Auto 587 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional?

3. ¿Frente al proceso de formalización de la población recicladora de oficio, qué acciones ha adelantado la Procuraduría para velar porque se garanticen los mínimos laborales a los recicladores y la superación de sus condiciones de vulnerabilidad?

4. ¿Cuántas solicitudes, quejas y/o reclamos han sido interpuestas por la población recicladora de oficio y sobre qué asuntos versan?

Preguntas para la Defensoría del Pueblo

1. ¿A la luz del desarrollo constitucional de la corte sobre la inclusión y formalización de la población recicladora de oficio en el país, cuál es el concepto técnico y jurídico de la Defensoría del Pueblo sobre el Decreto nacional 596 de 2016, del Ministerio de Vivienda?

2. ¿Frente al proceso de formalización de la población recicladora de oficio, qué acciones ha adelantado la defensoría para velar porque se garanticen los mínimos laborales a los recicladores y la superación de sus condiciones de vulnerabilidad?

3. ¿Cuántas solicitudes, quejas y/o reclamos han sido interpuestas por la población recicladora de oficio y sobre qué asuntos versan?

Preguntas para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

1. ¿Qué acciones ha adelantado su entidad para dar atención a la población recicladora de oficio en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016 del Ministerio de Vivienda?

2. ¿Tiene su entidad algún programa orientado a la promoción de las organizaciones de la población recicladora en el país, considerando que varias de ellas hacen parte de la economía social y solidaria?

Jesús Alberto Castilla Salazar,

Senador de la República,

Polo Democrático Alternativo”.

“Proposición número 13

Comisión Séptima del Senado de la República

15 de agosto de 2017

Cítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; a la Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo; al Presidente (e) de Colpensiones, y al Presidente de la ARL Positiva doctor Vélez Millán Álvaro Hernán, a debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado, sobre la situación de precarización laboral de los trabajadores. El debate contará con transmisión de televisión en directo por el Canal del Congreso.

Invítese a la Defensoría del Pueblo, delegada de salud, seguridad social y discapacidad y delegada de Derechos Económicos sociales y Culturales; a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia de Salud y a la Superintendencia Financiera.

Preguntas para el Ministerio de Trabajo

1. Sírvase informar cuál es el número de trabajadores vinculados al régimen especial de pensiones para las actividades de alto riesgo, precisando:

- Empresas a las cuales prestan sus servicios
- Tipo de actividad que desarrolla el trabajador o trabajadora
- Fecha desde la cual se encuentra cotizando la empresa a este régimen especial de pensiones para las actividades de alto riesgo.

2. Sírvase informar cuál es número de pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo que han sido reconocidas hasta la fecha.

3. Sírvase informar cuántas demandas se encuentran en trámite con pretensión de reconocimiento de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

4. Sírvase informar cuáles son los mecanismos para garantizar que los empleadores afilien a sus trabajadores y paguen la cotización en el régimen especial de pensiones.

5. Sírvase informar cuántas pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo, han sido reconocidas en virtud de decisión judicial.

6. Sírvase informar cuántas acciones de recobro han sido iniciadas con ocasión de los reconocimientos judiciales mencionados en el punto anterior.

7. Sírvase informar en cuántos de los casos anteriores, mencionados en las preguntas 5 y 6 se ha logrado el pago efectivo de las empresas.

8. Sírvase informar cuáles son las acciones previstas para la divulgación, entre trabajadores y empresarios, de las obligaciones y derechos que se derivan del reconocimiento legal de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

9. Sírvase informar cuáles han sido los planes, programas y proyectos que en materia de pensiones ha orientado o coordinado la entidad que usted preside para determinar el funcionamiento de todo lo relativo a pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

10. Sírvase indicar cuáles son los mecanismos de vigilancia y control que se encuentran implementados por su entidad para detectar e investigar a las empresas que incumplen su obligación de afiliarse y pagar cotizaciones al régimen de pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

11. Sírvase informar cuántas empresas con actividades de alto riesgo están registradas en las bases de datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

12. Sírvase indicar cuáles son los mecanismos de participación de las y los trabajadores en la identificación de actividades de alto riesgo.

13. Sírvase informar cuáles son los mecanismos establecidos por el Ministerio para identificar nuevas actividades de alto riesgo, diferentes a las que ya se encuentran reconocidas.

14. Sírvase informar cuáles son las acciones adelantadas por su entidad para la formulación de una política pública que garantice el reconocimiento y goce efectivo del derecho a pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

15. Sírvase informar cuáles dificultades se han identificado para la aplicación del Decreto 2090 y cuáles han sido las medidas adoptadas para la superación de tales dificultades.

16. Sírvase informar cuál es el estado actual del documento de *Guía para la identificación de empresas y trabajadores de alto riesgo* de acuerdo al Decreto 2090 de 2003.

17. Sírvase informar cuál es el estado actual del documento de *Guía para la identificación de empresas y trabajadores de alto riesgo* construido en mesa tripartita con la participación de organizaciones de trabajadores del sector minero-energético.

18. ¿Cuál es el número de trabajadores que se encuentran vinculados bajo la figura de tercerización laboral discriminados por sectores de la economía?

19. ¿Cuál es el número del proceso de inspección y vigilancia por tercerización laboral que adelanta el Ministerio y el resultado de esas investigaciones?

20. Informe sobre los impactos en los derechos de los trabajadores y la precarización laboral en ejercicio de actividades misionales y permanentes de las empresas vinculadas a través de la tercerización laboral.

21. Informe los niveles de informalidad y desconocimiento de los derechos de los trabajadores en el sector público y privado.

22. ¿Cuáles son las políticas, programas y proyectos, en materia de formalización laboral y contratación directa adelantada por el Ministerio y sus resultados e impacto sobre las políticas, programas, planes y proyectos?

Preguntas para Colpensiones

Sírvase informar cuál es el número de trabajadores vinculados al régimen especial de pensiones para las actividades de alto riesgo, precisando:

- Empresas a las cuáles prestan sus servicios.
- Tipo de actividad que desarrolla el trabajador o trabajadora.
- Fecha desde la cual se encuentra cotizando la empresa a este régimen especial de pensiones para las actividades de alto riesgo.

1. Sírvase informar cuál es número de pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo que han sido reconocidas hasta la fecha.

2. Sírvase informar cuáles son los mecanismos para garantizar que los empleadores afilien a sus trabajadores y paguen la cotización en el régimen especial de pensiones.

3. Sírvase informar cuántas pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo, han sido reconocidas en virtud de decisión judicial.

4. Sírvase informar cuántas acciones de recobro han sido iniciadas con ocasión de los reconocimientos judiciales mencionados en el punto anterior.

5. Sírvase informar en cuántos de los casos anteriores, mencionados en las preguntas 21 y 22 se ha logrado el pago efectivo de las empresas.

6. Sírvase informar cuáles son las acciones previstas para la divulgación, entre trabajadores y empresarios, de las obligaciones y derechos que se derivan del reconocimiento legal de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

7. Sírvase informar cuáles han sido los planes, programas y proyectos que en materia de pensiones

ha orientado o coordinado la entidad que usted preside para determinar el funcionamiento de todo lo relativo a pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

8. Sírvase informar cuántas empresas con actividades de alto riesgo están registradas en las bases de Colpensiones. Por favor anexar lista completa.

9. Sírvase informar de manera detallada cómo funciona el sistema de recaudo de la cotización de aportes a pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo.

10. Sírvase informar cuál es el mecanismo interno que le permite indagar a su entidad para tomar decisiones relativas al reconocimiento de pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo.

11. ¿Indique el número de denuncias recibidas por despidos a causa de enfermedad laboral y trabajadores accidentados?

12. Informe sobre el resultado de la investigación adelantadas por el Ministerios por despidos por enfermedad laboral y/o trabajadores accidentados.

Preguntas para el Ministerio de Salud

1. Sírvase informar el número de casos atendidos por diagnósticos asociados a enfermedades y accidentes de origen laboral en actividades económicas de alto riesgo, según sexo, grupo de edad y municipio, en el período comprendido entre el enero de 2010 y noviembre de 2016, haciendo cruce con la base de datos única de afiliados para cada año.

2. Sírvase informar, según el registro de discapacidad, el número de casos de discapacidad asociados a actividades económicas de alto riesgo, según sexo, grupo de edad y municipio, en el período comprendido entre el enero de 2010 y noviembre de 2016, haciendo cruce con la base de datos única de afiliados para cada año.

3. Sírvase informar el número de casos de muerte y la tasa específica de mortalidad por accidentes laborales y enfermedad laboral para actividades económicas de alto riesgo.

4. Sírvase informar las estrategias, planes y programas para los trabajadores del sector formal vinculados a actividades económicas de alto riesgo, que actualmente lidera su despacho.

5. Sírvase informar las estrategias, planes y programas para los trabajadores del sector informal vinculados a actividades económicas de alto riesgo, que actualmente lidera su despacho.

6. Sírvase informar el resultado de estudios técnicos y epidemiológicos que haya desarrollado su despacho respecto a la carga de enfermedad y mortalidad evitable de las enfermedades profesionales y los accidentes laborales relacionados con actividades del sector minero-energético en el país.

7. Sírvase informar la estrategia de monitoreo y vigilancia epidemiológica que su despacho adelanta en torno a las enfermedades profesionales, los accidentes laborales y la discapacidad asociados a las actividades económicas de alto riesgo, en especial las vinculadas con el sector minero-energético. De no contar con un sistema así informe las causas de dicha omisión.

**Preguntas para el Presidente de ARL
Positiva**

1. ¿Cuál es el número de trabajadores asegurados en la ARL Positiva, discriminados por sector de la economía?

2. ¿Cuál es el número de trabajadores con enfermedades de origen laboral, discriminados por sector de la economía?

3. ¿Cuál es el número de solicitudes por pérdida de capacidad laboral tramitadas cada año en el último periodo de gobierno e indique cuántas de estas fueron conceptuadas como enfermedad común y enfermedad laboral?

4. ¿Cuántas evaluaciones de puesto de trabajo realiza la ARL, por año en el último periodo de gobierno y cuál es el procedimiento para garantizar la independencia y objetividad en las evaluaciones para calificar las enfermedades laborales?

5. Indique el número de indemnizaciones por incapacidad, canceladas por la ARL y ¿cuántas están en trámite o pendientes por pagar, discriminadas por sector de la economía?

Jesús Alberto Castilla Salazar,
Senador de la República,
Polo Democrático Alternativo”.

Proposición de los honorables Senadores Roberto Ortiz Uruña y otros (una):

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
BOGOTÁ, D.C., 15 DE AGOSTO DE 2017

PROPOSICIÓN No. 09

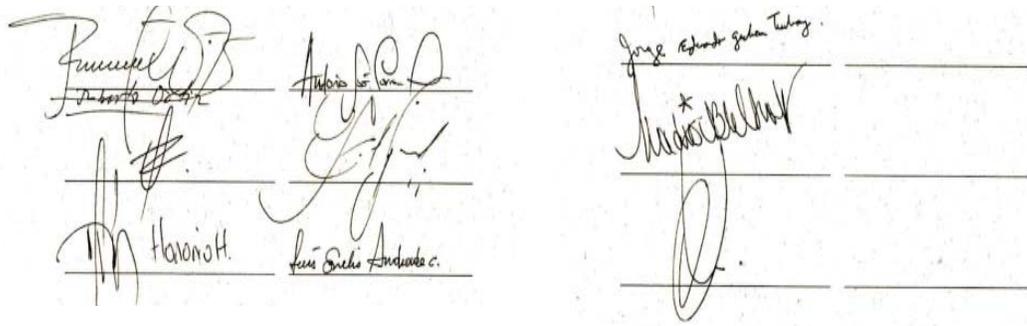
PROPOSICIÓN DE REINSISTENCIA DE CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO AL SEÑOR
ALCALDE DE CALI PARA EL 23 DE AGOSTO DE 2017

HONORABLES SENADORAS Y SENADORES:

A LAS 16:35 HORAS DE AYER LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017, ELECTRÓNICAMENTE SE RECIBIÓ Y SE CONOCIÓ LA EXCUSA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALI, PARA NO COMPARECER AL CITATORIO DE CONTROL POLÍTICO, AL CUAL FUE OPORTUNAMENTE NOTIFICADO Y CITADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA COMISIÓN CONSTITUCIONAL PERMANENTE, PARA QUE COMPAREZCA Y SUSTENTE LAS DEBIDAS RESPUESTAS, EN LO QUE A SU DESPACHO CORRESPONDA, DERIVADAS DEL CUESTIONARIO SEGÚN PROPOSICIÓN No. 02 DE CONTROL POLÍTICO SOBRE "EL BARRISMO SOCIAL", APROBADA POR ESTA CÉLULA LEGISLATIVA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES PRIMERO DE AGOSTO DE 2017, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 02 DE ESA FECHA.

FRENTE A LAS RAZONES EXPRESADAS EN SU "EXCUSA", POR EL SEÑOR ALCALDE DE CALI, PARA NO ASISTIR EN CALIDAD DE CITADO AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017, PROPONGO:

1. QUE SE RECHACE IN LIMINE EL FUNDAMENTO DE LA EXCUSA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE DE CALI, HABIDA CONSIDERACIÓN QUE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO D ELA REPÚBLICA, LO CITÓ A CONTROL POLÍTICO, DENTRO DE LAS INDAGACIONES QUE ADELANTA SOBRE "EL BARRISMO SOCIAL", EL CUAL, A LA LUZ DE LA LEY 1270 DE 2009, DEJA DE SER UN PROBLEMA LOCAL PROPIO DEL MUNICIPIO DE CALI, TRANSFORMÁNDOSE EN UN PROBLEMA DEL NIVEL NACIONAL, LO CUAL A LA LUZ DEL AUTO 080 DE 1998 EMANADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, LO OBLIGA A COMPARECER AL CITATORIO



A esta sesión de control político fueron citados e invitados los siguientes altos funcionarios:

CITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	DR. ALEJANDRO GAVIRIA URIBE	MINISTRO DE SALUD	SÍ	CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO -VICEMINISTRA DE PROTECCIÓN SOCIAL SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
2	DR. NORMAN JULIO MUÑOZ	SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO		
3	DRA. MARTHA LUCÍA OSPINA MARTÍNEZ	DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO		
4	DRA. CAROLINA WIESNER CEBALLOS	DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	SÍ	LINA MARÍA TRUJILLO – DIRECTORA ENCARGADA SÍ ASISTIÓ
5	DR. JAVIER HUMBERTO GUZMÁN	DIRECTOR GENERAL DEL INVIMA	SÍ	DR. JESÚS NAMEN CHAVARRO- SECRETARIO GENERAL INVIMA SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
6	DR. JAIME PUMAREJO HEINS	MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO		DR. FERNANDO VARGAS MESSÍAS VICEMINISTRO (E) DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO DR. DAVID PINILLA CALERO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
6	DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO	MINISTRA DE TRABAJO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
7	DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA	MINISTRO DE HACIENDA	SÍ	ANDRÉS ESCOBAR-VICEMINISTRO TÉCNICO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

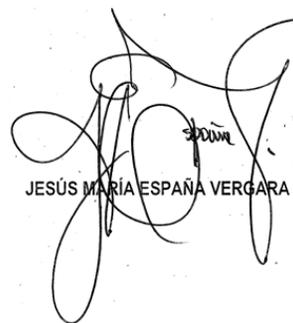
Otros asistentes

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO
1	YANETH GIL PARRA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
2	ADRIANA HERNÁNDEZ	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
3	DAVID MENDOZA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del Acta número 06 de fecha martes quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Sexta Sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA



